

**ACTA N° 46**  
**SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 15:09 horas del día **Jueves 14 de noviembre del año 2013** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalen Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto al Administrador Municipal, Sr. Huber Hidalgo Venegas y la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

**TABLA**

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre PADEM 2014.
- 6.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

El Concejales San Martín hace presente que la convocatoria no incluye el análisis del 3° Informe Trimestral, sin embargo en la sesión anterior, tal como consta en acta, se indicó sería expuesto en esta reunión, siendo necesario proceder a este examen atendido el tiempo transcurrido y la proximidad de término del año, a objeto de tomar las medidas que sean pertinentes.

El Sr. Alcalde le indica que efectivamente no se incluyó para esta sesión, no obstante será parte de los puntos a abordar en una próxima convocatoria.

**1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.**

La Secretario Municipal hace presente que mediante correo electrónico envió las actas de sesiones N° 42 y 43, correspondiente a los días 18 y 24 de octubre de 2013.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria N° 42 y del Acta de Sesión Extraordinaria N° 43, las que son aprobadas por unanimidad.

**2.- Correspondencia.**

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone únicamente de una Invitación efectuada por la Asociación

Chilena de Municipalidades al VIII Congreso de Salud Municipal que se realizará en la ciudad de Castro los días 25, 26 y 27 de noviembre del presente año, en el que se discutirán temas como el financiamiento de la salud municipal, la formación y brechas del personal médico en la Atención Primaria de Salud y los desafíos de los municipios para entregar salud de calidad. Actividad sin costo para el municipio, no obstante los cargos de traslado y estadía de los participantes. Se adjunta programa y ficha de inscripción.

El Sr. Alcalde consulta si alguien desea asistir a la actividad en cuestión.

El Concejal San Martín indica que atendido que la Comisión de Salud ha manifestado sus dificultades de funcionamiento, sería una buena oportunidad para que sus integrantes se reúnan en torno a un tema en común y puedan fortalecer sus lazos.

El Sr. Alcalde hace presente su interés en el tema relativo a la Atención Primaria de Salud, sin embargo la lejanía del lugar de emplazamiento de la actividad le dificulta el viaje.

El Concejal Briones manifiesta que habida consideración a que la primera sesión de noviembre no se realizó, su recuperación muy probablemente acontezca durante la cuarta semana del mes, coincidiendo con la fecha del Congreso en cuestión.

El Sr. Alcalde expresa que en todo caso, debiera dejarse abierta la posibilidad de asistencia de los Sres. Concejales al Congreso en cuestión, previa confirmación.

### 3.- Pronunciamento sobre modificaciones presupuestarias.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, hace presente que en la sesión ordinaria efectuada con fecha 18 de octubre del presente año, se hizo entrega de dos modificaciones presupuestarias y que se refieren a:

#### PRIMERA

Modificación presupuestaria al presupuesto de educación con el propósito de incrementar el presupuesto vigente en las cuentas de ingresos y gastos, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1919, que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión en Educación Municipal y las iniciativas en que deberán ser utilizados los recursos correspondientes.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS</b>				
115.05.03.002.001 Fortalecimiento de la Gestión Municipal	142.141	-	-	-
<b>GASTOS</b>				
21.01.001.001.031 Asignación de Perfeccionamiento	-	-	67.000	-
29.04.006.000 Muebles y otros FAGEM	-	-	28.000	-
29.05.002.005 Máquinas y equipos FAGEM	-	-	20.000	-
29.06.001.003 Equipos computacionales y periféricos FAGEM	-	-	27.141	-
<b>TOTAL</b>	<b>142.141</b>	<b>0</b>	<b>142.141</b>	<b>0</b>

#### SEGUNDA

Modificación presupuestaria al presupuesto de educación con el propósito de ajustar los ítems de gastos que presentan déficit.

PARTIDAS	INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
----------	----------	----------	--------	--------

	AUMENTOS M\$	DISMINUCIÓN M\$	AUMENTOS M\$	DISMINUCIÓN M\$
<b>GASTOS</b>				
21.01.001.009 Monto Fijo Complementario Art. 3 Ley N° 19.278	-	-	-	1.090
21.01.001.009 Bonificación Proporcional Art. 8 Ley N° 19.410	-	-	-	10.000
21.01.001.014 Bonificación Art. 4 Ley N° 19.200	-	-	-	5.000
21.01.001.019 Asignación de Responsabilidad Directiva	-	-	-	2.800
21.01.001.031 Asignación de Perfeccionamiento Art. 49 Ley N° 19.070	-	-	-	29.000
21.01.001.003 Asignación por Desempeño	-	-	26.000	-
21.01.003.003 Asignación Variable por Desempeño Individual	-	-	21.890	-
21.02.001.008 Planilla Complementaria Art. 4 y 11 Ley N° 19.598	-	-	-	3.500
21.02.001.030 Asignación de Perfeccionamiento Art. 49 Ley N° 19.070	-	-	-	1.340
21.02.001.001 Sueldo Base	-	-	-	48.316
21.02.001.009 Bonificación Proporcional Art. 8 Ley N° 19.410	-	-	16.000	-
21.02.001.027 Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles	-	-	10.000	-
21.02.003.001 Bonificación Excelencia	-	-	11.000	-
21.02.003.003 Asignación Variable por Desempeño Individual	-	-	7.000	-
21.02.005.002 Bono Escolaridad	-	-	2.811	-
21.02.005.001 Aguinaldo Fiestas Patrias	-	-	45	-
21.03.004.004 Aguinaldo y Bonos	-	-	6.300	-
22.04.001.001 Materiales Librería, Programa Dual	-	-	-	1.500
22.08.002 Servicio de Vigilancia	-	-	58	-
22.01.001.004 Colaciones Extraescolar	-	-	1.442	-
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>102.546</b>	<b>102.546</b>

El Concejal San Martín consulta por la disminución de gastos en el ítem de sueldos base, la que asciende a M\$48.316 y que lleva a una disminución correlativa en las otras asignaciones que se calculan proporcionalmente al sueldo base.

El Encargado de Finanzas del DAEM, don Patricio Fuentes González le indica que se disminuye el ítem de sueldos base para incorporarlo a otras asignaciones.

El Concejal Araya le consulta por el encabezado de la segunda modificación propuesta, por cuanto indica que su objetivo es suplir déficit en esas partidas, lo que se relaciona con lo expuesto en el taller de presupuesto dirigido por don Carlos Encina, oportunidad en la cual se generó alguna controversia entre este Director de Administración y Finanzas y los Encargados del área en los servicios traspasados, dando luces de alerta de ciertos déficit.

El Encargado de Finanzas del DAEM antes citado, le indica que el Presupuesto Municipal actual fue elaborado el año 2012, debiendo efectuarse varias modificaciones durante el año para adecuar a los objetivos que se han planteado.

El Concejal Araya consulta dónde se genera el déficit en el DAEM.

El Sr. Alcalde le indica que en la próxima sesión se analizará el Informe Trimestral y por ende esa será la oportunidad adecuada para dar respuesta a cualquier inquietud.

El Concejal Araya le solicita que la primera unidad que se analice sea la de educación por lo extenso del tema.

El Director (S) de Secplan retoma la palabra para indicar que el objetivo de este punto es pronunciarse sobre una modificación presupuestaria en la cual básicamente lo que se hace es readecuar las partidas de gastos, rebajando unas y aumentando otras. Agrega que la mayor precaución debe tenerse cuando se realicen aumentos de ingresos en donde deben solicitarse los respaldos que acrediten que efectivamente existan esos mayores ingresos.

El Concejal San Martín señala que acorde lo expuesto se da a entender que el objetivo de la modificación es rebajar aquellos ítems que proyectados a fin de año tienen sumas superiores a las que se necesitarán y por tanto se asignan esas sumas a otras en donde sí se requieran. Sin embargo le surgen dudas respecto a la disminución en la partida de perfeccionamiento docente.

El Encargado de Finanzas del DAEM señala que esas partidas tienen un superávit de presupuesto para este año.

El Concejal San Martín hace presente que el municipio mantiene una deuda por perfeccionamiento con varios docentes, la cual está encapsulada según lo indicado en las actas del Honorable Concejo Municipal de esas fechas, y que se iría pagando en la medida en que existan fondos para ello.

El Sr. Alcalde le indica que el perfeccionamiento docente de este año sí se está pagando a los docentes en forma normal.

El Concejal Jara agrega que el PADEM 2014, del cual se discutirá más adelante tampoco acompaña el certificado respecto a la deuda de perfeccionamiento.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las modificaciones presupuestarias a la unidad de educación, las que son aprobadas por unanimidad, con el voto afirmativo del Concejal Araya fundado en los argumentos expuestos por las unidades de Finanzas y Secplan.

#### 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, hace entrega de cuatro modificaciones presupuestaria para someter a pronunciamiento en una próxima sesión, las que se agregan a la presente acta con el número **dos**, y que se refieren a:

##### PRIMERA

Suplementación presupuestaria para incorporar recursos correspondientes a la aprobación del proyecto Programa de Mejoramiento Urbano Sub Programa Emergencia 2013, Plan Sismo IV, Ord. N° 000998 de fecha 11 de octubre de 2013 del Subsecretario de Educación.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS</b>				
13.03.002.001.018 P.M.U. Rep. y Reparaciones Escuela Manuel Rosas, G-547, Hualonco	47.305	-	-	-

13.03.002.001.019 P.M.U. Rep. y Reparaciones Escuela Dominga Cuellar, Huimeo	49.998	-	-	-
13.03.002.001.020 P.M.U. Rep. y Mejoramiento Escuela Paula Jaraquemada, La Sexta	49.998	-	-	-
<b>GASTOS</b>				
31.02.004.065 P.M.U. Rep. y Reparaciones Escuela Manuel Rosas, G-547, Hualonco	-	-	47.305	-
31.02.004.066 P.M.U. Rep. y Reparaciones Escuela Dominga Cuellar, Huimeo	-	-	49.998	-
31.02.004.067 P.M.U. Rep. y Mejoramiento Escuela Paula Jaraquemada, La Sexta	-	-	49.998	-
<b>TOTAL</b>	<b>147.301</b>	<b>0</b>	<b>147.301</b>	<b>0</b>

## SEGUNDA

Modificación presupuestaria para incorporar recursos a la partida que dice relación con servicios comunitarios.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>GASTOS</b>				
21.03.004 Código del Trabajo	-	-	-	6.000
21.04.004 Servicios Comunitarios	-	-	6.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.000</b>	<b>6.000</b>

## TERCERA

Modificación presupuestaria al presupuesto del Departamento de Educación para incorporar fondos recepcionados vía transferencias por concepto de retiro voluntario de la Sra. Carmen Torres Tapia.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS</b>				
115.05.03.003.002 Aporte Fiscal Extraordinario Ley N° 20.501	16.000	-	-	-
<b>GASTOS</b>				
215.23.01.004.001 Desahucio e Indemnizaciones	-	-	16.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>16.000</b>	<b>0</b>	<b>16.000</b>	<b>0</b>

## CUARTA

Modificación presupuestaria al presupuesto del Departamento de Educación para ajuste de gastos de Subvención Escolar Preferencial.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>GASTOS</b>				
29.05.002.002 Equipos SEP	-	-	5.000	-
22.02.002.004 Vestuario y Prendas de Vestir SEP	-	-	3.000	-
29.04.003 Muebles y Otros SEP	-	-	2.000	-
22.08.999.005 Otros Servicios de Transporte SEP	-	-	2.000	-
22.04.009.005 Insumos Computacionales SEP	-	-	-	6.000
22.04.002.005 Materiales de Enseñanza SEP	-	-	-	6.000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.000</b>	<b>12.000</b>

## 5.- Pronunciamiento sobre PADEM 2014.

El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Alejandro Bustos Ferrada presenta el tema, haciendo entrega del documento definitivo que contiene el PADEM 2014, el que se agrega a la presente acta con el número **tres**, y junto a lo cual señala ya se efectuaron dos exposiciones en sesiones extraordinarias durante los meses de septiembre y octubre del presente año y además se realizaron varias reuniones con el plantel Directivo de los establecimientos, representantes de entidades religiosas y de Carabineros.

El Concejal Araya hace presente que el plazo para pronunciarse sobre el PADEM esta próximo a vencer, no obstante se les indicó que existiría una sesión anterior para analizar más a fondo los temas, antes de someterla a votación.

El Concejal Briones expresa recordar que el documento original les fue entregado en septiembre, por lo que se dispuso de tiempo para analizarlo.

El Concejal Araya le indica que no obstante lo anterior, en las sesiones efectuadas sólo se analizaron los temas teóricos faltando el análisis de temas más prácticos, como los traslados, la dotación o el financiamiento.

El Sr. Alcalde propone presenciar la exposición y en caso de mantenerse algunas dudas que se llame a una sesión extraordinaria para el día de mañana.

El Concejal Araya indica que nunca se ha evaluado el porcentaje de cumplimiento del anterior PADEM, tema esencial de tener en vista cuando se presenta el que regirá para el año siguiente.

El Jefe del DAEM le señala que para la confección del PADEM 2014 analizaron el efectivo cumplimiento del anterior y hace presente que el propuesto contiene menos cambios que el actual y el llamado a concurso de los cargos de Directores de Establecimientos.

El Concejal Araya le consulta si el Plan propuesto para el próximo año contempla el cierre de algún establecimiento educacional o la combinación de cursos.

El Jefe del DAEM expone no por cuanto básicamente se trata del mismo del año actual con algunos cambios.

El Sr. Alcalde hace presente que se contemplan innovaciones como un laboratorio de inglés a través de un convenio con una institución extranjera.

El Jefe del DAEM expone el PADEM 2014 comenzando por una breve reseña de la introducción, misión, visión y objetivos, dentro de los que destaca la creación de un programa de vida saludable.

Se produce un breve análisis y discusión sobre los temas de educación en higiene bucal, la instalación de kioscos dentro de los establecimientos, la incorporación de la religión evangélica en el currículum y la incorporación de nuevas carreras técnicas en la educación media del Liceo Arturo Alessandri Palma.

Respecto a la inclusión de la religión evangélica en los establecimientos, el Concejal Villalobos consulta si es posible dejar abierta la posibilidad de incorporar la educación religiosa evangélica para cada establecimiento que lo solicite.

El Jefe del DAEM le indica que los apoderados deben pedirlo a cada unidad educativa y a su vez éstos al DAEM, debiendo los profesores que la impartirán, cumplir con ciertos requisitos.

El Concejal Jara consulta por la incorporación de la educación cívica.

El Jefe del DAEM le indica que ella será incorporada como taller de apoyo y continúa su exposición sobre la dotación docente 2014 y la matrícula proyectada.

Sobre este punto se produce un breve análisis de la forma de promover el ingreso de estudiantes a la educación municipal con ofertas interesantes en educación y la brecha existente entre los establecimientos municipales versus los particulares subvencionados.

Siendo las 16:48 horas se suspende la sesión, la que es reabierta a las 17:09 horas.

El Jefe del DAEM continúa su exposición sobre los indicadores de eficiencia interna y externa, los ingresos y egresos SEP, los programas actualmente en ejecución en el DAEM y el programa de raciones alimenticias.

Sobre este último punto se efectúa un breve análisis de la aplicación de la sal en las comidas que se entregan en los establecimientos educacionales, cuya considerable disminución ha provocado en los alumnos su no utilización o la aplicación directa de sal en mayor medida, razón por la cual el Sr. Alcalde instruye que cada Director informe respecto de la situación que acontece en su unidad y las medidas que se han tomado al respecto.

El Concejal Araya consulta por el porcentaje de entrega gratuita de lentes y audífonos a los alumnos, ante lo cual el Jefe del DAEM le indica que cada profesor solicita los implementos y el DAEM presenta los requerimientos a la JUNAEB quien determina las fechas de entrega.

Al respecto el Concejal Araya consulta respecto a la factibilidad de entregar con recursos municipales los lentes y audífonos a aquellos alumnos a los cuales no les llega por parte de la JUNAEB.

El Sr. Alcalde le indica que según lo que tiene entendido de requerirse implementos la misma JUNAEB los entrega.

El Jefe del DAEM continúa su exposición con los objetivos estratégicos comunales 2014.

El Concejal Villalobos consulta respecto a la modalidad contractual bajo la cual desempeña funciones el Sr. Labarca en el DAEM.

El Jefe de esta unidad le señala que se trata de un contrato de trabajo a plazo fijo hasta febrero de 2014.

El Sr. Alcalde expresa que se formó un equipo de trabajo con personal del DAEM y maestros contratados por el Departamento de Salud para atender los diversos requerimientos de reparaciones de establecimientos en ambas unidades con recursos provenientes de los programas de mantenimientos del Departamento de Salud y en el DAEM con el presupuesto de esa unidad.

El Concejal Araya consulta si se llegará a algún acuerdo respecto al pago de la deuda ejecutoriada proveniente de la causa C-1862-2010 que indica el certificado presentado por el Jefe del DAEM.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de un tema jurídico necesario de analizar cuyo financiamiento es además muy difícil.

El Concejal San Martín consulta si desde el punto de vista legal es factible llegar a un acuerdo en el sentido de rebajar el monto de la deuda y pagarles el 50% de la misma y asimismo pregunta si constituye un riesgo para el municipio el tener una deuda ejecutoriada que no se pague.

El Administrador Municipal señala que el que se trate de una deuda ejecutoriada significa que no se puede hacer nada en contra de ella, sin embargo el tema principal radica en la inexistencia de recursos para cancelarla.

El Concejal San Martín entiende que existe un problema financiero y consulta sobre la eventualidad de solicitar un préstamo.

El Concejal Briones consulta sobre la forma en que se ha solucionado este tema en otros municipios.

El Sr. Alcalde hace presente que se trata de un tema difícil, pues los DAEM son difíciles de financiar e incluso actualmente se han encontrado con dificultades por el uso de recursos de integración, los cuales están en cuestionamiento a nivel regional.

El Administrador Municipal expone que comunas como Linares han debido recurrir a anticipos de subvención más un leaseback para cancelar las deudas producto de este tipo de causas, lo que tiene hipotecadas las propiedades municipales y que sería inaplicable en comunas como la nuestra, por cuanto significaría un riesgo

para las propiedades municipales. Agrega que en Linares lo que aconteció es que fue necesario pagar por cuanto se les canceló la deuda a aquellos que no tenían sentencia a favor y no a aquellos que efectivamente ganaron el juicio, arriesgando un notable abandono de deberes del Alcalde.

El Concejal San Martín consulta si el hecho de que no aparezca la deuda de perfeccionamiento en los cuadros adjuntos del certificado de pasivos y deudas de acreedores o con terceros implica algún desmedro a los docentes.

El Administrador Municipal le indica que según lo que tiene entendido existe una deuda eventual que no es necesario se incluya en el PADEM.

El Jefe del DAEM continúa con su exposición haciendo presente las destinaciones que en este caso corresponden a los docentes María Luz Figueroa Núñez, Ana María Pedrero Alfaro, Oscar Eliseo González Bravo y un cuarto docente que no se encuentra incorporado en el documento, pero se solicita se tenga incluido, y que se trata de la destinación del docente Héctor Parra a la escuela de Paine, la que conversó con él y éste aceptó.

Continúa con la implementación de un laboratorio de inglés con un costo no superior a 25 millones y el ingreso de ocho establecimientos a la Jornada Escolar Completa de Educación Parvularia.

El Concejal Araya hace presente que el presupuesto del DAEM para financiar el PADEM contempla un aporte municipal y por tanto consulta si las becas y el transporte escolar se seguirán entregando desde el municipio.

El Sr. Alcalde le indica que se han hecho varios esfuerzos para postular a programas externos que otorguen el transporte escolar destacando el trabajo realizado en conjunto con el Concejal Villalobos.

El Concejal Araya consulta sobre la forma en que se financió el DAEM con la rebaja del aporte municipal durante este año.

El Sr. Alcalde le indica que la disminución del aporte al DAEM fue de 200 millones de pesos este año, y que para el próximo año, aunque se presupuestó un aporte desde la unidad municipal de 271 millones, durante los meses de enero se analizará la real proyección de ingresos y gastos de la unidad de educación, a objeto de disminuir al máximo un eventual aporte.

El Concejal Villalobos consulta si se tiene contemplado el mayor gasto que implica el llamado a concurso de los directores de establecimientos.

El Jefe del DAEM le indica que durante el año 2014 se llamarán a concurso todos los cargos de directores de establecimientos por etapas, teniéndose contemplado el mayor gasto en caso de que los actuales Directores no resulten seleccionados.

El Sr. Alcalde le indica que junto con el llamado a concurso debe tenerse en consideración la proyección de ingresos del DAEM, por cuanto han existido varias situaciones extraordinarias que han implicado mayores gastos, como por ejemplo una multa que ahora se aplicó a la escuela Urbana por no registrar la asistencia en forma debida de aproximadamente 23 millones y otra de 12 millones y fracción por negligencias del personal.

El Concejal Araya le consulta si se han tomado las medidas administrativas correspondientes.

El Jefe del DAEM le indica que sin perjuicio del procedimiento propio de apelación de las multas se iniciarán los procedimientos disciplinarios que correspondan. Agrega finalmente que junto al cargo de Director Comunal, cuyo concurso actualmente se encuentra en la página web del municipio, se llamarán a concurso todos los cargos de directores que de acuerdo a la Ley N° 20.501 proceden sean concursados.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del PADEM 2014 acorde lo entregado y expuesto en la presente sesión, lo que es aprobado por unanimidad.



## 6.- Varios.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Administrador Municipal quien expone que el día de ayer en la Corte de Apelaciones de Talca se confirmó la sentencia de primera instancia de dos recursos de nulidad interpuestos por ex funcionarios demandantes de sumas que superan los 1.400 millones de pesos, señalándose por el Tribunal de Alzada que los demandantes no tienen derecho a estas indemnizaciones.

El Sr. Alcalde expone que para colaborar en la causa contrató los servicios de un estudio jurídico de Talca dirigido por el Abogado Jorge Allende a quien contrataron a honorarios para tal efecto a objeto de estudiar el caso y representar al municipio en esta segunda instancia.

El Concejal Araya consulta si el Asesor Jurídico no le generaba la confianza necesaria para defender al municipio en esta causa, lo que es respondido afirmativamente por el Sr. Alcalde.

El Concejal Villalobos pregunta cuál será el destino del Abogado del municipio acorde lo recién expresado.

El Sr. Alcalde le indica que el Abogado Gregory Peñailillo se encuentra actualmente a cargo de varios temas y causas menores, sin embargo su continuidad laboral será analizada en diciembre de este año.

En otro orden de ideas, el Sr. Alcalde consulta sobre la forma de recuperar la primera sesión ordinaria del mes de noviembre, la cual no pudo efectuarse por falta de quórum atendido el apoyo del Honorable Concejo al Paro de los funcionarios municipales.

La Secretario Municipal indica que tal como ha acontecido en otras situaciones similares y acorde los dictámenes de la Contraloría General de la República, de no verificarse el quórum necesario para sesionar los Sres. Concejales se entenderán citados automáticamente para el día siguiente, caso en el cual de no verificarse nuevamente el quórum necesario se entenderá no realizada, pudiendo recuperarse dentro del mismo mes, previo acuerdo en sesión ordinaria o extraordinaria de la fecha en que esto se llevará a efecto.

El Concejal Araya hace presente que tenía entendido que de no verificarse el quórum necesario se citaría automática y sucesivamente hasta que se realice la sesión respectiva.

La Secretario Municipal le indica que acorde el Reglamento de Funcionamiento del Honorable Concejo de Longaví se cita al día siguiente hábil solamente.

El Sr. Alcalde solicita se propongan fechas tentativas de recuperación de la primera sesión ordinaria del mes de noviembre, acordándose por unanimidad de la Sala, el día lunes 18 de noviembre a las 15:00 horas en el Salón Municipal.

Asimismo, el Sr. Alcalde indica que en esta oportunidad se efectuará una exposición de la Asemuch para explicar los motivos de esta paralización y el análisis del informe trimestral.

El Concejal Araya hace presente lo conveniente de analizar el tema del paro de los funcionarios por cuanto, aunque comparte las peticiones se hace necesario que éstos flexibilicen su posición y, a lo menos, dispongan de turnos éticos para la realización de trámites importantes. En este sentido, destaca el apoyo al movimiento que ha efectuado el Honorable Concejo Municipal, sin embargo la comunidad les exige que ciertos servicios se presten en tiempo y forma, como los certificados de ser miembro del Programa Puente.

El Sr. Alcalde comparte lo anterior, y aún cuando los funcionarios han accedido a ciertas medidas para dar continuidad a ciertas labores, en caso de prolongarse esta movilización deberá analizarse algunas alternativas.

El Concejal Briones consulta sobre la forma en que esto influye en menores ingresos al municipio.

El Sr. Alcalde le indica que efectivamente esto repercutirá en menores ingresos provenientes de permisos de circulación o multas del Juzgado de Policía Local.

El Concejal Araya solicita oficiar a la Dirección de Vialidad o a quien tenga la Conservación Global de caminos, mejorar el Punte El Melado que está en el sector El Carmen en donde ya existió un accidente automovilístico por falta de señalética y de barreras de seguridad.

El Sr. Alcalde instruye que la Encargada de Servicios Territoriales se haga cargo del tema.

El Concejal Araya efectúa un requerimiento de información por escrito, haciendo entrega de una solicitud que se agrega a la presente acta con el número **cuatro** y mediante la cual requiere dos informes, uno de la unidad de control y otro del área jurídica, sobre primero, una entrevista en espacio radial municipal al candidato a Consejero Regional Sr. Rodrigo Hermosilla con claras intenciones electorales y segundo, la instalación de publicidad política electoral en pared con vista al interior de terreno municipal, en el que se encuentra emplazado el Servicio de Urgencia de Longaví, por cuanto le causa gran curiosidad la forma de instalar el letrero accediendo a la propiedad municipal.

El Concejal Jara señala que participó de la instalación del citado letrero, el cual se instaló desde el aire por sobre una propiedad particular y asimismo participó en la actividad radial citada con el objeto de hacer cultura cívica con el Sr. Hermosilla.

El Sr. Alcalde hace presente que en una oportunidad anterior invitó a los Sres. Concejales a participar en el programa de radio municipal y en su caso personal durante su asistencia a este programa no ha efectuado ninguna alusión política.

El Concejal Villalobos expone la existencia de una nota enviada por la comunidad de Las Matas en donde señalan su preocupación por la instalación de una torre de gran altura para el agua potable rural muy cercana al establecimiento educacional del sector.

El Sr. Alcalde le indica que conoció de la inquietud, solicitando que personal municipal concurren a verificar la situación, informándosele que se cumple con las distancias mínimas exigidas.

El Director (S) de la Secplan señala que tomó contacto con el profesional encargado del tema en la Dirección de Obras Hidráulicas, don Robinson Flores, quien le señaló que la torre en cuestión se encontraba dentro de los márgenes de distancia establecidos. No obstante ello, a través del Departamento de Educación se ha solicitado a la DOH un análisis del tema, por cuanto la distancia con la escuela debe ser del doble del tamaño de la torre.

El Concejal Villalobos solicita una copia del contrato suscrito con la empresa contratista encargada de ejecutar las obras para el suministro de energía eléctrica en el sector de Hualonco, por cuanto la comunidad le ha manifestado varios inconvenientes en su ejecución.

El Sr. Alcalde le indica que el trazado de las líneas no contempla la conexión de las viviendas, por cuanto el proyecto no incluye tales obras. Sin embargo, conversó con la propietaria de la empresa contratista quien le señaló que las ejecutaría de igual forma, sin perjuicio de que las obras no se han concluido a la fecha.

El Concejal Araya le consulta si se cobrará la boleta de garantía del contrato.

El Sr. Alcalde le indica que efectivamente esto puede acontecer.

El Director (S) de la Secplan señala que existen dos formas de postular a proyectos de tendido eléctrico, el primero es a través del FNDR y el segundo a través de P.M.U. por caminos vecinales. En el caso en comento, el proyecto no contemplaba

el empalme, lo que aconteció fue que existió un grave incumplimiento de carácter constructivo, lo que unido a un quiebre personal de la contratista con su cónyuge, produjo toda una confusión, cuyo tema es conocido por la Dirección de Obras Municipales, quien puede hacer un informe al respecto.

El Sr. Alcalde hace presente que el lunes recién pasado se analizó este tema junto al Administrador, la Directora de Obras y la Secretario Municipal.

El Concejal Villalobos destaca a los funcionarios que aún estando en paro han accedido a solucionar los problemas urgentes que la comunidad ha requerido, tal como acontece con la buena disposición del Sr. Juan Carlos Flores.

El Sr. Alcalde le indica que no sólo se trata de este caso en particular, sino que que han existido varios actos y concesiones de los dirigentes para resolver temas urgentes.

El Concejal San Martín hace presente que en la sesión anterior, planteó su intención de no incorporar nuevas solicitudes sino reiterar requerimientos anteriores. En este sentido, reitera su petición de convertir en un Museo del Agricultor la casona del fundo La Sexta en donde funcionaba la escuela de la localidad, a objeto de enseñarle a las nuevas generaciones la forma de trabajo que existía en el pasado en el área agrícola.

En otro orden de ideas, reitera el problema que ocasiona el mal estado del pavimento en la calle 1 Norte esquina 2 Poniente, frente a la escuela Juan de la Cruz Domínguez, el cual aún no se repara pese a haberse solucionado un problema similar a pocos metros de distancia.

El Sr. Alcalde instruye que la Encargada de Servicios Territoriales se haga cargo del tema, no obstante hace presente que se han efectuado varias gestiones con la Dirección de Vialidad para solucionar eventos en varios puntos de Longaví urbano.

El Director (S) de la Secplan expone sobre la existencia de un caso en que removieron la parte buena de una paño de la calle y no la mala, el cual fue felizmente solucionado con la intervención del Inspector Fiscal.

El Concejal San Martín solicita la instalación de un letrero informativo sobre la importancia histórica de los cercos de piedras pilcas que existen en los sectores rurales de la comuna y que representan una clara manifestación de la influencia de los jesuitas en la comuna.

El Director (S) de Secplan hace presente que la ex funcionaria Vivian Espinoza esbozó un trabajo al respecto ante el Consejo de Monumentos Nacionales el cual sería interesante de recuperar.

El Sr. Alcalde invita a los presentes a visitar en terreno la casona de La Sexta.

El Concejal Villalobos hace presente que cuando estuvo en Santiago en la Subsecretaría de Transportes con el Senador Larraín ya se visualizó la existencia de construir un Museo del Agricultor.

El Director (S) de Secplan destaca que conversó con el Senador Larraín este tema, quien se comprometió a contactarnos con la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica de Chile para hacer el levantamiento y diseñar el proyecto de recuperación de la propiedad.

Finalmente, el Jefe del DAEM reitera la invitación de asistir a la ceremonia de licenciamiento en San José, el día viernes 15 de noviembre a las 20:00 horas.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 18:25 horas se cierra la sesión.





REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
Secretaría Municipal

Longaví, 13 de Noviembre de 2013

## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **14 de Noviembre de 2013 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre PADEM 2014.
- 6.- Varios.

Se despide atentamente,



**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
Secretario Municipal

### **DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



### FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN COMUNAL

MUNICIPALIDAD			REGIÓN		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dpto. Salud	Corporación	SOCIO ACHM	SI	NO
NOMBRE:			RUT:		
CARGO:			CORREO ELECTRÓNICO:		
DIRECCIÓN:			TELÉFONO MÓVIL:		
PROFESIÓN:			ANTIGÜEDAD EN EL CARGO	AÑOS	MESES

**Nota:**

1. Cada comuna debe enviar solo una ficha de inscripción, indicando con letra imprenta los datos de el o la participante y marcando con una X las alternativas que correspondan a su comuna.
2. Para aquellos municipios que aún no son socios y que decidan afiliarse a la AChM, deberán acompañar:
  - a) Carta con solicitud de incorporación dirigida al Presidente de AChM y firmada por el Alcalde de la comuna postulante
  - b) Acuerdo del Concejo Municipal que aprueba la incorporación, el que deberá señalar su compromiso de pago de las obligaciones que ello genere
  - c) Copia debidamente certificada por el Secretario Municipal correspondiente, adjuntando las actas del Concejo respectivo
  - d) Decreto alcaldicio correspondiente.

Enviar copia al fax 02 - 2599 8302 ó al E-mail: [cmoya@achm.cl](mailto:cmoya@achm.cl)  
La fecha final de recepción vence 20 de noviembre de 2013 a las 14:00 hrs

\_\_\_\_\_  
Nombre, Firma y Timbre  
ALCALDE (SA)



Asociación  
Chilena de  
Municipalidades

## PROGRAMA CONGRESO SALUD MUNICIPAL

Castro 25, 26 y 27 de Noviembre 2013

---

### Lunes 25 de noviembre

**9.30 INSCRIPCIONES**

**13.00 INAUGURACIÓN**

- Alcalde Santiago Rebolledo Presidente Asociación Chilena Municipalidades.
- Alcalde Felipe Delpin, Presidente Comisión Salud.
- Alcalde Nelson Águila Serpa, Municipalidad de Castro.
- Dr. Luis Castillo Fuenzalida, Sub Secretario de Redes Asistenciales MINSAL (por confirmar)

**14.00 ALMUERZO**

**15.30**

1º Panel: Propuestas programáticas de gobierno en APS

**17.00**

2º Panel: Buenas prácticas en promoción y ciudadanía en salud.

- OPS/OMS Municipios saludables
- Municipios con buenas prácticas (4)

**20.00 CENA**

---

### Martes 26 de noviembre

**9.30**

3º panel Financiamiento APS:

- Sibila Iñiguez (Jefa División de Atención Primaria MINSAL)
- Ximena Meyer (Directora de Departamento de Salud Municipalidad de Chillán)



Asociación  
Chilena de  
Municipalidades

**11.20**

4º Panel: Financiamiento de la Atención Primaria de Salud

- Presentación estudio per cápita insular (Chiloé)
- Gestión de convenios en Salud Municipal (Dpto. Salud de Los Ríos)

**12.30**

5º Panel: Transparencia en Salud Municipal

- Consejo Nacional de la Transparencia (por confirmar)

**14.00 ALMUERZO**

**15.30**

6º panel. Recurso Humano en APS, Formación de profesionales y modelo de salud familiar

- Asociación de Médicos de Atención Primaria
- Asociación Chilena de Medicina Familiar
- Decanos Universidades (Atención primaria de Salud Rural U. Austral)

**17.00**

Trabajo con grupos de discusión abierto "mejora de la salud municipal"

**20.00 CENA**

---

### Miércoles 27 de noviembre

**9.30**

Plenario

**11.30**

6º Panel: Desafíos de la APS

- Alcalde Felipe Delpin "Promoción y brechas de APS"

**13.00 CLAUSURA**

	Lunes 25	Martes 26	Miércoles 27
9.30	Inscripciones	3. Financiamiento APS: - Sibila Iñiguez (MINSAL) - Ximena Meyer (Chillán)	PLENARIO
		10.30 Debate	
11.00		CAFÉ	
11.20		4. Financiamiento - Presentación estudio per cápita insular (Chiloé) - Presentación de gestión de convenios (Paillaco)	7. CLAUSURA Desafíos de la APS Promoción y brechas - Alcalde Felipe Delpin
		12.00 Debate	
12.30	INAUGURACIÓN Pdte. AChM Pdte. Comisión Salud Alcalde de Castro Sub Secretario de Redes (por confirmar)	5. Transparencia en Salud Municipal - Consejo Nacional de Transparencia	
		13.30 Debate	
14.00	ALMUERZO		REGRESO
15.30	1. Propuestas programáticas de gobierno en APS	6. Recursos Humanos médico en APS Formación de profesionales y modelo de salud familiar: - Sociedad Chilena de Medicina Familiar - Asociación de Médicos de APS Médicos para Atención primaria de Salud Rural: - Universidad Austral	
16.30	Debate	Debate	
16.45	Café		
17.00	2. Buenas prácticas en promoción y prevención en salud. OPS/OMS Municipios saludables (invitación abierta)	Grupos de discusión abierto "Diálogos para una mejor salud"	
20.00	CENA		











*Atentamente 10/11*

La Quinta, 14 de Noviembre de 2013.

Señor

Mario Briones Araice

Alcalde de Longaví

**Presente**

Junto con saludarle, mediante la presente y de acuerdo a las facultades que la ley me otorga, vengo en solicitar por su intermedio, un informe de la unidad de control y otro del área jurídica, ambos frente a 2 situaciones que me merecen conocer los antecedentes y rol de estas unidades en el buen desarrollo de acción Municipal.

1. Entrevista en espacio radial Municipal, al candidato a Consejero Regional Sr. Rodrigo Hermosilla, con claras intenciones electorales.
2. Instalación de publicidad política electoral en pared con vista al interior de terreno municipal, en el que se encuentra emplazado el Servicio de Urgencia de Longaví. En relación a esta situación, agradecería conocer:
  1. Situación legal de pared en cuestión y apreciación de estas áreas.

Atentamente,



ROBIN ARAYA ACEVEDO

Concejal de Longaví

RUN: 15.155.813-5

*Presentado en curso de  
fecha 14/11/13*

13  
10/11/2013

# PADEM 2014



## I N D I C E

INTRODUCCIÓN	02
DIAGNÓSTICO	03
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA COMUNA DE LONGAVI	03
CONDICIONES SOCIO ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN	05
CONECTIVIDAD	06
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	07
MISION Y VISION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION	09
EDUCACIÓN MUNICIPAL	10
EDUCACIÓN MEDIA FORMAL	12
MATRICULA COMUNAL	14
DOTACIÓN DOCENTE 2013	16
DOTACIÓN PERSONAL 2013	17
INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA	18
INDICADORES DE EFICIENCIA EXTERNA	19
TABLAS INDICADORAS	28
EDUCACIÓN PARVULARIA	34
UNIDAD EXTRAESCOLAR	39
AREA INTEGRACIÓN ESCOLAR	42
EDUCACIÓN DE ADULTOS	44
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL S.E.P	47
PROGRAMAS COMUNALES UNIDAD PSICOSOCIAL	53
PROGRAMA SENDA	62
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	65
PROGRAMA DE INTERNADO	69
PROGRAMA UTILES ESCOLARES	69
PROGRAMA T.N.E	69
PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE	70
PROGRAMA ENLACES	75
SUB UNIDAD DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	78
OBJETIVOS ESTRATEGICOS COMUNALES 2013	80

## I N T R O D U C C I Ó N

La sociedad chilena ha estado otorgando una preocupación constante y creciente a la educación, colocándola en un lugar muy relevante entre sus prioridades.

De hecho, se puede señalar sin temor a equivocarse, que la educación constituye hoy y lo hará también en los próximos años, uno de los principales desafíos para las políticas públicas.

La creación e instalación de nuevas líneas de trabajo en educación, está orientada claramente a mejorar las condiciones de las cuales depende el aprendizaje, garantizando calidad, equidad y eficiencia; eliminando la inequidad existente en esta materia, donde es preciso tener presente, que en último término, la calidad de los aprendizajes se juega en el aula, reconociendo la importancia de los factores del entorno y como ellos se relacionan con lo que ocurre en ésta.

Es en este sentido que El Plan Anual de Desarrollo Municipal (PADEM 2014) es un instrumento de planificación y gestión elaborado conforme a las exigencias establecidas en la Ley Nº 19.410 de 1995 en sus artículos 4º, 5º, 6º. El cual tiene por objeto ordenar y sistematizar las acciones que emprenderá la educación municipal, orientadas a incrementar la calidad del servicio educativo que se entrega para conseguir que los estudiantes logren mayores niveles de aprendizaje y que estos puedan ser exhibidos en las pruebas estandarizadas nacionales: SIMCE y PSU.

En esta dirección, adquieren mucha importancia algunos hitos que es necesario destacar, por ejemplo, la incorporación de Un Jefe DAEM a través de la Alta Dirección Pública, la incorporación de directores de escuela a través del mismo proceso, la necesaria nominación de un equipo profesional en el liderazgo de este plan, la asignación de horas para el trabajo técnico en las escuelas, entre otras.

El compromiso de la actual administración expresado en uno de sus ejes de gestión: "Educación de calidad para todos nuestros niños y jóvenes", se traduce en la entrega de un servicio educativo acorde con las expectativas y anhelos de todos los miembros de la comunidad Longaviana.

En este sentido, el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Longaví, planifica, organiza, ejecuta y evalúa actividades relacionadas con el sistema educativo municipal, disponiendo para ello de recursos humanos, didácticos y financieros, obtenidos mediante subvención estatal y aportes municipales, programas y proyectos concursables.

De acuerdo a la normativa vigente, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM 2014 se presenta para que sea analizado, discutido y aprobado al interior del Concejo Municipal. Este documento entrega antecedentes actualizados de la realidad educacional de la comuna de Longaví, abordando los nudos críticos y entregando propuestas de solución, en pos de alcanzar el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, manteniendo el necesario equilibrio en su gestión financiera.

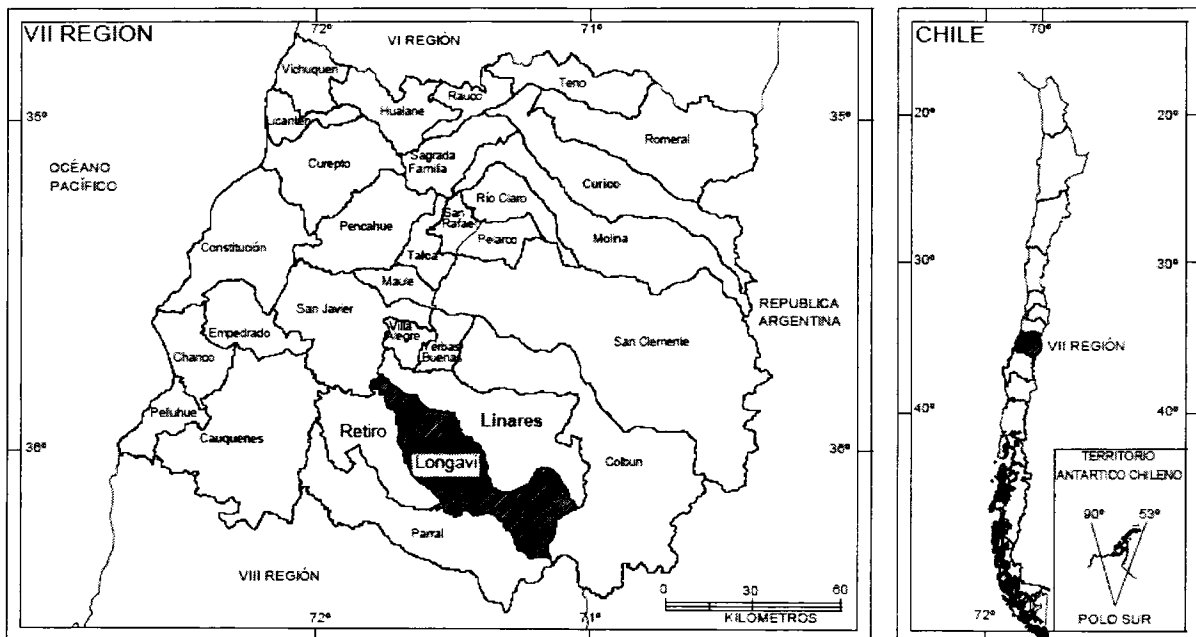


## DIAGNÓSTICO.

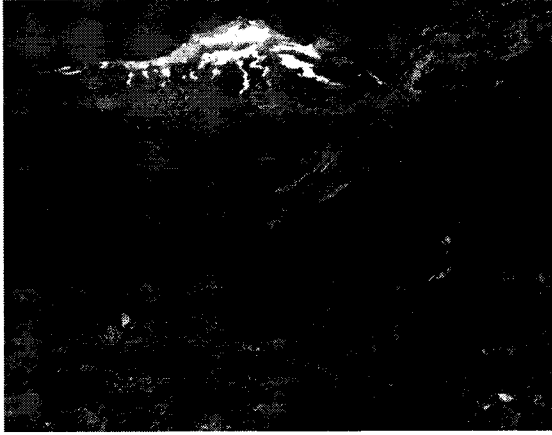
### CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA COMUNA DE LONGAVÍ

La comuna de Longaví se encuentra ubicada en lo que antiguamente fue por una parte la Hacienda de Longaví y por otra la Hacienda Catentoa. Desde un punto de vista histórico y desde el inicio de la colonización de sus tierras, en la zona de Longaví se formaron estas dos grandes estancias: Primero, la estancia de Catentoa, durante el gobierno de Rodrigo de Quiroga (1575 – 1580), la segunda, la Hacienda de Longaví propiamente tal, formadas por Las Mercedes de Tierras, que dieron, en diferentes épocas, los gobernadores a la Compañía de Jesús, la que tuvo en su poder como dueños absolutos hasta el año 1767.

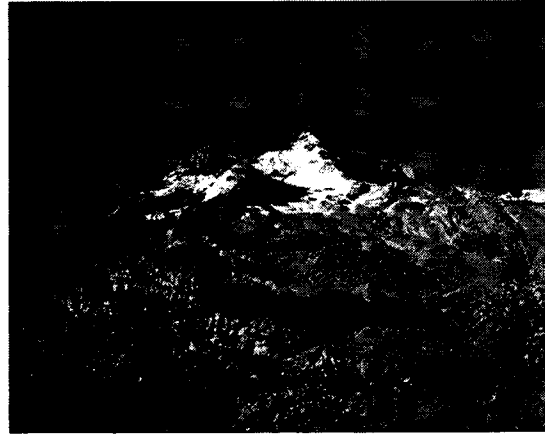
Longaví, que en lengua Mapudungún significa, CABEZA DE SERPIENTE, es una comuna perteneciente a la provincia de Linares, Región del Maule. Se emplaza en el sector oriente del Valle Central, destacando en ella la presencia de ríos como el Achibueno, Longaví, Blanco y Liguay. Hacia la Cordillera de los Andes se observa una gran cantidad de cerros y colinas boscosas, que dan paso a montañas nevadas, siendo el principal atractivo el Nevado de Longaví. La superficie total de la Comuna es de 1453,83 km<sup>2</sup>.



**Figura N° 1:** Ubicación de la comuna de Longaví.



**Figura N° 2:** Nevado de Longaví.



La Comuna se presenta como parte de una intercomuna de servicios y centralidades para las actividades agrícolas de la provincia. A escala local, la intercomuna constituye un sistema de poblados dedicados preferentemente a la actividad agrícola, que desempeñan un rol tanto de subsistencia como de abastecimiento a circuitos económicos mayores que la han ido posesionando dentro de una transformación a mercados más intensivos.

Longaví, según información censal 2002, cuenta con una población de 28.161 habitantes, esto es considerando las zonas urbanas (2, Longaví y Los Cristales) y rurales (43, los demás sectores existentes) que posee la comuna. Este mismo dato, separado por género nos da que existen 14.649 hombres, equivalente al 52,02% y 13.512 mujeres lo que corresponde al 47,98% de la población total.

## **CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN**

En la Comuna de Longaví, la condición socioeconómica revela que el 10,9% de la población se encuentra en situación de pobreza, el 5,7% son pobres, y el 5,2% son indigentes, bastante por debajo de la media nacional (15,1%) y aún más de la media regional (20,8%) (MIDEPLAN, 2009).

En cuanto a la situación de empleo en la comuna, ésta es precaria, la mayoría de las personas, tanto hombres como mujeres, son temporeras lo que significa que el periodo de trabajo se comprende entre los meses de octubre y abril del año siguiente.

Es válido hacer mención que una de las fuentes de trabajo la constituye la Ilustre Municipalidad, ya que, a través de los Departamentos de Salud y Educación se logra alcanzar un alto porcentaje de empleabilidad a nivel local, sin desconocer que la propia I. Municipalidad se ha convertido también en una fuente de trabajo.

## C O N E C T I V I D A D

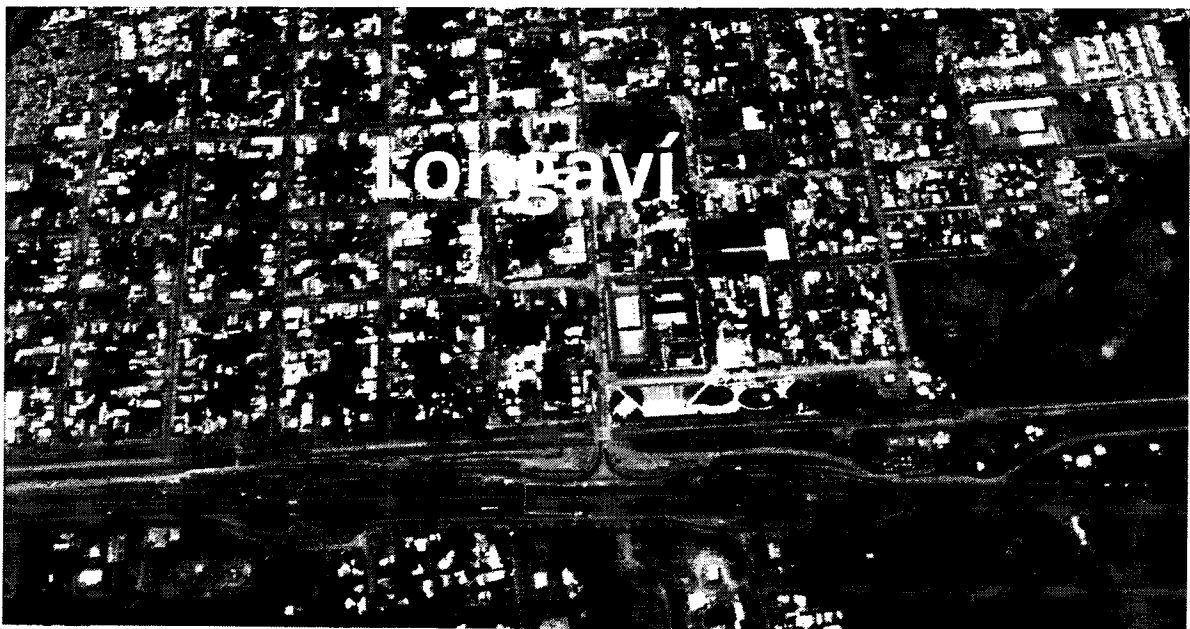
La conectividad de la comuna con la región y el país, se da por medio del sistema vial a través de la Ruta 5 Sur, la cual atraviesa la comuna. Cabe mencionar que esto hace que Longaví tenga un acceso y salida tanto al norte como al sur del país muy expedito, fácil y libre para todo tipo de vehículos.

En cuanto a las distancias que existen de esta comuna con otras ciudades del país y lugares de donde salen las exportaciones, se puede mencionar algunas como: a Concepción 182,8 km, a Santiago 318,2 kms., a Talca 65,59 kms., a Talcahuano 190,33 kms., a Valparaíso 424,07 kms., a San Antonio 334,44 kms., a Puerto Montt existen 707,19 kms y a Constitución 123,00 Kms.

También pasa por la comuna ferrocarriles del estado por medio de la línea férrea que se encuentra a un costado de la ruta 5 sur y al poniente de Longaví; eso sí, la estación existente no está en funcionamiento, por lo que si alguien desea viajar por este medio de transporte lo puede hacer sólo desde Linares.

A nivel de región, ésta cuenta sólo con un puerto, el de Constitución, por lo que este tipo de transporte queda casi exclusivamente para el transporte de productos del área forestal.

A nivel comunal, es conveniente mencionar que desde el año 2010 se cuenta con una estación de paso diario, la que a la fecha se ha convertido en un terminal de buses, que permite otorgar un ordenamiento, servicio y comodidad a los usuarios, como asimismo a las diversas empresas de transportes de pasajeros intercomunales, provinciales e inter regionales.



## ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

En general, la región del Maule y sus provincias, se caracterizan porque las actividades económicas y productivas que predominan son las que tienen relación con actividades silvoagropecuarias, con una definida y clara identidad rural.

Según lo expuesto, la comuna de Longaví no sería la excepción a esta regla. Dentro de sus principales cultivos se encuentran los llamados tradicionales, frutas y hortalizas que se mencionan en la tabla que se presenta a continuación:

<b>TRADICIONALES</b>	<b>FRUTAS</b>	<b>HORTALIZAS</b>
Maravilla	Manzanas	Tomate
Trigo	Kiwi	Tomate industrial
Maíz	Arándanos	Remolacha
Arroz	Frambuesa	Zapallos
Porotos	Avellano	Cebollas
Semilleros	Nogales	Lechuga
	Sandias	Espárragos
	Melones	Cebada cervecera
	Viñas	Tabaco
	Mora	

Cabe mencionar que los cultivos mencionados, son producidos por empresas medianas, también por los pequeños y medianos agricultores de la comuna.

En lo que respecta a la remolacha, tabaco y cebada cervecera, los agricultores venden sus productos a determinadas empresas (que vendrían siendo la única demanda que existe) que se preocupan de darles las asesorías adecuadas para que la calidad de los productos no se vea afectada y cumpla con los requerimientos exigidos. Dichas empresas serían, en orden respectivo de los cultivos, Iansa, Chiletabacos y Maltexco.

Algo similar ocurre con las frutas. Las manzanas, frambuesas y arándanos pasan por parkings de empresas como Unifrut, Verfrut, Inversiones frutícolas, para las primeras, en las que las citadas empresas cuentan con todo el proceso de plantación, selección, almacenamiento, despacho y venta de las manzanas; y para las segundas Kiesko Chile, Hortifrut, Río Grande, Tolfrut, Agrícola Los Socios Ltda.

La gran parte de los cultivos presentados en la tabla N° 4, dan empleo a muchas personas de la población comunal, requiriendo incluso, personal de comunas aledañas. Eso sí, gran parte de este trabajo es no calificado, lo que pone de manifiesto que las empresas de la comuna no demandan a mucho personal con mayor preparación, siendo tal vez esto, una desventaja para los profesionales que existen en la comuna, pues deben migrar a otras ciudades en busca de oportunidades.

Se debe señalar que, el empleo dado presenta un comportamiento estacional, que se da en el periodo de primavera-verano, lo que viene siendo del mes de Septiembre al mes de Marzo. Lo anterior deja a la vista, que durante el resto del año, las personas no tienen un trabajo específico, sino más bien, se dedican a labores esporádicas que puedan surgir en dicho periodo.

Además de la parte agrícola, encontramos en la comuna actividad ganadera, lo que se da en pequeñas cantidades dependiendo de cada agricultor. Incluso existen criaderos de caballos finos (ingleses) destacando entre ellos Aras Matancilla y además un criadero de caballos Árabes ubicado en La Cuarta de Longaví, que recientemente participó en la FITAL 2013.

**A modo de conclusión sobre este diagnóstico, podemos aseverar lo siguiente:**

Las actividades productivas que se realizan son: la agricultura (remolacha, trigo, porotos, maíz, maravilla, cebada cervecera, etc.), ganadería (en menor escala) y forestal, con grandes empresas instaladas en la zona. (Plantaciones de pino y eucaliptus). Aun cuando es válido hacer mención que existen pequeñas áreas pobladas de bosque nativo, actualmente protegidas.

Como un hecho anecdótico cabe mencionar que en la Comuna se desarrollan dos actividades productivas de carácter temporal y que no están ligadas a empresa tales son: la extracción de camarones, y la recolección de mora silvestre.

## Breve definición de Misión y Visión.

**Misión:** La misión es el motivo, el propósito, fin o razón de ser de la existencia de una organización porque define:

- 1) Lo que pretende cumplir en su entorno o sistema social en el que actúa.
- 2) Lo que pretende hacer
- 3) El para quién lo va a hacer

**Visión:** La visión se define como el camino al cual se dirige la organización a largo plazo y sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento junto a las de competitividad.

## MISION Y VISION DEL DAEM

### MISION:

*“Entregar a los alumnos y alumnas una educación con altos estándares de calidad académica que aseguren su ingreso a la educación superior y al mundo laboral, estudiantes que posean una sólida formación valórica, así como una actitud crítica, reflexiva e investigativa, capaces de desplegar las competencias acordes a parámetros de calidad, equidad y excelencia académica requerido por el mundo productivo y/o por la educación superior”.*

### VISION:

*“Lograr una comunidad educativa con liderazgo académico dedicada a formar alumnos y alumnas de excelencia, donde se combine la experiencia con la innovación y se prepare a los jóvenes para integrarse de manera técnica y eficaz, con una actitud positiva a su entorno escolar, familiar, laboral y social, vinculados al avance de la ciencia y la tecnología, con las competencias necesarias para acceder, tanto a la educación superior como al trabajo, en el mundo productivo”.*

## E D U C A C I Ó N M U N I C I P A L

### **OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVÍ:**

- ✓ Ofrecer a todo niño, niña, joven y adulto oportunidades educativas de calidad, orientadas al desarrollo de sus capacidades y/o satisfacción de sus necesidades, propendiendo al logro de aprendizajes de calidad.
- ✓ Concentrar la atención en el desarrollo de competencias para adquirir y utilizar conocimientos en forma continua.
- ✓ Incrementar cobertura (especialmente en la educación pre – básica), permanencia, asistencia y promoción de las distintas modalidades, según corresponda.
- ✓ Generar ambientes propicios para el desarrollo integral de nuestros educandos y garantizar un ambiente adecuado para el desarrollo de la función de todo el personal adscrito al Sistema de Educación Comunal.
- ✓ Promover la creación de Centros Comunitarios de Desarrollo Cultural, en establecimientos educacionales en desuso.
- ✓ Formar una red intersectorial para contribuir a la seguridad y control de la permanencia de los educandos en los establecimientos educacionales.
- ✓ Postular como Departamento de Educación a diferentes fondos que entrega el Gobierno Central y Regional, para apoyar el mejoramiento del proceso educativo.
- ✓ Contratar un profesional que reúna las competencias para el Diseño, Elaboración y Evaluación de Proyectos.
- ✓ Realizar curso de perfeccionamiento para Directores en Gestión y Liderazgo, a los Profesores en Lenguaje, Matemática y Educación Física y a los Asistentes de la Educación en control y manejo de la disciplina de los alumnos (as) a objeto de fortalecer el proceso educativo en los establecimientos educacionales, hasta llegar a una escuela efectiva.
- ✓ Lograr que a lo menos, cinco establecimientos educacionales de la comuna, operen como centro de educación de adultos, para que padres y apoderados terminen la educación básica y media, para que de ese modo sean un real apoyo a la educación de sus hijos.
- ✓ Realizar un curso de capacitación para padres y apoderados de los establecimientos educacionales, con el propósito de cumplir de mejor manera, el rol colaborativo hacia la función formativo educativa de los estudiantes de nuestro sistema comunal de educación.
- ✓ Realizar curso de computación para padres y apoderados de los establecimientos de educación básica.



- ✓ Velar por que los padres y apoderados asuman la responsabilidad de enviar todos los días de clases, a sus hijos, considerando que existe movilización desde y hacia todos los sectores.
- ✓ Crear reglamento de incentivos de acuerdo a Ley N°20.248 Subvención Escolar Preferencial (SEP), acorde a lo señalado a la Ley N°19.070 en los artículos pertinentes.
- ✓ Crear un reglamento de incentivo, para los diferentes cargos administrativos de los funcionarios del Departamento de Educación.
- ✓ Crear y llevar a la práctica un programa de Vida Saludable en todos los establecimientos educacionales.
- ✓ Lograr que todas la Educadoras de Párvulos que atienden a alumnos con Jornada Escolar Completa, tengan contrato por 44 Hrs., con cargo a la Subvención Fiscal.

**El Sistema de Educación Municipal está constituido de la siguiente manera:**

- ✓ 01 Liceo Polivalente, ARTURO ALESSANDRI PALMA.
- ✓ 01 Liceo con educación completa LAURA URRUTIA BENAVENTE.
- ✓ 15 Escuelas con Enseñanza Básica completa y Educación Parvularia.
- ✓ 01 Escuela con educación básica completa y sin Educación Parvularia.
- ✓ 09 Escuelas con educación básica hasta sexto y, sólo 02 de ellas con Educación Parvularia.
- ✓ 01 Escuela de Párvulos.
- ✓ 08 Salas Cunas, ubicadas en diversos sectores de la Comuna, (una urbana y 7 rurales)

## EDUCACIÓN MEDIA FORMAL

La Educación Media municipalizada diurna, en la comuna de Longaví se imparte en dos liceos.

1. **Liceo Polivalente Arturo Alessandri Palma**, establecimiento educacional que entrega formación académica a través de dos modalidades de enseñanza: La modalidad Humanístico-científica y la modalidad Técnico Profesional.

En la modalidad técnico profesional se ofrece formación a través de las carreras de Agropecuaria, Administración y Técnico Parvulario.

Además, se imparte en éste establecimiento Educación Básica de Adultos Sin oficios y Educación Media Humanística- Científica de Adultos.

Es válido hacer mención del detalle que se plantea en el siguiente cuadro, respecto de la inversión realizada en el Liceo Arturo Alessandri Palma el año 2012, con el fin de proporcionar un mayor confort a los estudiantes, profesores y asistentes de la educación y por consecuencia lógica elevar los resultados académicos de nuestros estudiantes.

DETALLE PROYECTO	MONTO \$
Implementación Liceo Técnico Profesional Especialidades Agropecuaria y Administración.	170.000.000
Conservación Liceo C-29 Arturo Alessandri Palma.	45.398.232
Reparación del Liceo C-29 Arturo Alessandri Palma	48.406.000
Iniciativa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación (FAGEM)	31.470.000
Implementación Bibliográfica del Centro de Recursos del Aprendizaje(CRA)	3.700.000
Proyecto deportivo y recreativo MINEDUC 2012	800.000
TOTAL FINANCIAMIENTO	\$ 299.774.232

2. **LICEO LAURA URRUTIA BENAVENTE:** Establecimiento educacional que cuenta con Educación Pre - básica, Educación Básica y Enseñanza Media Humanística- Científica.

Cabe señalar que la Enseñanza Media surge en éste establecimiento como una forma de satisfacer la necesidad de los jóvenes que por diversas dificultades no podían acceder a otros establecimientos de Educación Media. Más, hoy podemos observar que la expectativa inicial fue superada, ya que desde la primera promoción, cada año alumnos ingresan a instituciones de Educación Superior.

**MATRICULA COMUNAL AL 30 DE ABRIL DEL 2013**

ESTABLECIMIENTOS	EDUCACION BASICA			EDUCACION MEDIA			EDUC. PARVULARIA			EDUCACION ESPECIAL			TOTAL		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Llollinco	68	69	137				17	10	27	0	0	0	85	79	164
Bodega	12	19	31				4	7	11	0	0	0	16	26	42
Paso Cuñao	38	41	79				11	11	22	0	0	0	49	52	101
Las Motas	14	14	28				6	5	11	0	0	0	20	19	39
Huimeo	5	11	16				0	0	0	0	0	0	5	11	16
Mesamávida	53	71	124				20	13	33	0	0	0	73	84	157
La Puntilla	27	31	58				10	12	22	0	0	0	37	43	80
San Luís	72	64	136				19	12	31	0	0	0	91	76	167
Rincón de Achibueno	4	5	9				0	0	0	0	0	0	4	5	9
Longaví urbano	247	218	465				0	0	0	7	6	13	254	224	478
Paine	63	76	139				10	7	17	0	0	0	73	83	156
La Sexta	34	31	65				5	10	15	0	0	0	39	41	80
La Tercera	95	61	156				17	20	37	0	0	0	112	81	193
El Carmen	30	19	49				5	6	11	0	0	0	35	25	60
Lomas de la Tercera	3	9	12				0	0	0	0	0	0	3	9	12
Miraflores	36	37	73				7	10	17	0	0	0	43	47	90
Esperanza Plan	48	61	109				9	14	23	0	0	0	54	75	132
San José	63	49	112				12	10	22	0	0	0	75	59	134
La Quinta	107	127	234				29	17	46	0	0	0	136	144	280
Hualonco	12	5	17				0	0	0	0	0	0	12	5	17
Loma de Vásquez	6	3	9				0	0	0	0	0	0	6	3	9
Los Cristales	87	84	171				13	20	33	2	4	6	102	108	210
Lomas de Polcura	68	47	115				15	8	23	0	0	0	83	55	138
Llano la Piedras	80	68	148				18	9	27	3	1	4	101	78	179
Las Mercedes	16	17	33				0	0	0	0	0	0	16	17	33
Vega del Molino	2	7	9				0	0	0	0	0	0	2	7	9
Semillita	0	0	0				61	83	144	0	0	0	61	83	144
Liceo Longaví	0	0	0	292	315	607	0	0	0	0	0	0	294	315	607
Liceo San José	0	0	0	33	29	62	0	0	0	0	0	0	33	29	62
<b>TOTAL</b>	<b>1290</b>	<b>1244</b>	<b>2534</b>	<b>325</b>	<b>344</b>	<b>669</b>	<b>288</b>	<b>284</b>	<b>572</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>23</b>	<b>1915</b>	<b>1883</b>	<b>3798</b>

<b>AÑOS</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>MODALIDAD</b>					
Educación Especial	13	13	29	28	23
Educación Parvularia	429	520	554	593	572
1° a 8° Básico	2933	2758	2588	2559	2534
1° a 4° Medio	602	599	621	785	669
<b>TOTALES</b>	<b>3977</b>	<b>3890</b>	<b>3792</b>	<b>3965</b>	<b>3798</b>

DOTACION DOCENTE 2014

	DIRECTOR	HRS. DIRECTOR	Sub Director	HRS.SUB DIRECTOR	INSPECTOR GENERAL	HRS. INSPECTOR GENERAL	JEFE TÉCNICO	HRS. TÉCNICO	ORIENTADOR	HRS. ORIENTADOR	DOCENTES BÁSICAS	HRS. DOCENTES BÁSICA	DOCENTE ESPECIAL	HRS. AULA COMÚN	PARVULARIA	HRS. PARVULARIA	HRS. AULA COMÚN PARVULARIA	HRS. ESPECIAL E INTEGRACIÓN	DOCENTES DE MEDIA	HRS. DOCENTES MEDIA	HRS. AULA COMÚN	DOCENTE ADULTO MEDIA	HRS. MEDIA ADULTOS	DOCENTES ADULTOS BÁSICA	HRS. BÁSICAS ADULTO	HRS. ENLACES	HRS. ACP	HRS. CRA	TOTAL	TOTAL DE HORAS
Anselmo Tapia Loyola	1	44					5				7	273	2	24	1	44			84							5			11	476
Luis Pereira Iniguez	1	44					2				2	78	1	9	1	44			36				4	24		2			9	239
Maria A. Tapia Méndez	1	44					4				3	118	1	12	1	44			44						4			6	270	
Carlos Montero Jaramillo	1	44									1	39	1	3	1	44			24						4			4	158	
Dominga Cuellar Ibáñez											1	40														4			1	44
Roberto Opazo Gálvez	1	44					5				6	234	2	18	1	44			72				4	24		5			14	446
Juan Muñoz Briones											4	157	1	12	1	30			44							4	3		6	252
Onofre Vásquez Norambuena	1	44					5				8	312	2	24	1	44			96							5			12	530
Roberto Muñoz Valdés	1	44																											1	44
Juan de la Cruz Domínguez	1	44	1	44	1	44	1	44			19	681	6	31					248							60		29	1216	
Gabriela Mistral	1	44					5				7	286	3	24	1	30			84							5			12	475
Paula Jaraquemada							4				3	164	1	12	1	30			44							4	5		7	263
Cardenal José María Caro	1	44					1	30			8	312	2	24	2	60			96							5			14	571
El Carmen											3	123	1	9	1	44			36							4	5		5	221
Carlos Condell											1	39														5			1	44
José Miguel Carrera	1	44					4				3	195	2	13	1	44			69				6	18		1			15	414
Marcela Paz	1	44					5				6	235	2	18	1	44			72				4	24		5			14	447
Laura Urrutia Benavente	1	44					1	44			3	195	3	27	1	30			168	9	168	0	0			5			20	621
Francisco Urrutia Urrutia	1	44					1	30			9	351	3	24	2	88			96							5			16	638
Manuel Rozas Ariztia											1	39											0	0			5		1	44
Sofía Vásquez Rebolledo											1	39															5		1	44
Gabriel Benavente Benavente	1	44					1	30			9	328	3	24	1	44			140				6	18					21	663
Ángel Cruchaga Santa María	1	44					5				3	195	2	13	1	30			60							5			9	354
Pedro Alessandri Vargas	1	44					5				8	313	3	24	1	30			140							5			13	561
Santiago Bueras Avaria											2	78	1	6					24							2	3		3	115
Remberto Carrera Martínez											1	39															3		1	44
Semillita	1	44					5						1	0	6	182	18		42										8	291
Arturo Alessandri Palma	1	44			1	44	1	44	0	0			6					214	32	938	54	6	48	1	16				48	1402
TOTAL ESTABLECIMIENTOS	19		1		2		6		0		127		49		26				41				30		1				302	0
TOTAL DE HORAS		836		44		88	276		0		4863		369		950	18	1864		1106		54		216		16	152	35	0	10887	264
DAFM	1	44				5	220																						6	264
																													308	11151

**DOTACIÓN PERSONAL 2013**

	PARADOCENTE	TÉC. ATENCIÓN DE PARVULOS	BIBLIOTECA CRA	SECRETARIA	MONITOR ALIMENTACION	OTROS PROFESIONALES	ADMINISTRATIVOS	NOCHERO	AUXILIARES	CHOFERES	TOTALES
Anselmo Tapia Loyola	2	1							1		4
Luis Pereira Iñiguez									1		1
María A. Tapia Méndez		1							1		2
Carlos Montero Jaramillo					1				1		2
Dominga Cuellar Ibáñez									1		1
Roberto Opazo Gálvez		1	1						1		3
Juan Muñoz Briones									1		1
Onofre Vásquez Norambuena		2	1						2		5
Roberto Muñoz Valdés									1		1
Juan de la Cruz Domínguez	5					1	2	1	6		15
Gabriela Mistral	1						1		3		5
Paula Jaraquemada							1		1		2
Cardenal José María Caro	3		1		1		1		2		8
El Carmen									1		1
Carlos Condell									1		1
José Miguel Carrera	1	1							1		3
Marcela Paz		2					1		1		4
Laura Urrutia Benavente	1						1		1		3
Francisco Urrutia Urrutia	1	3	1						3		8
Manuel Rozas Ariztía							1		1		2
Sofía Vásquez Rebolledo	1								1		2
Gabriel Benavente Benavente	3	2					1		2		8
Ángel Cruchaga Santa María			1				1		1		3
Pedro Alessandri Vargas	1	1	1		1				1		5
Santiago Bueras Avaria									1		1
Remberto Carrera Martínez									1		1
Semillita		5				1		2	2		10
Arturo Alessandri Palma	9			1		4	3	1	7	1	26
TOTAL ESTABLECIMIENTOS	28	19	6	1	3	6	13	4	47	1	128
TOTAL DAEM				1		5	14		2	3	25
FUNCIONARIOS SEP						1	6				7
TOTAL GENERAL	28	19	6	2	3	12	33	4	49	4	160

**INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA E.G.B., AÑOS 2009 A 2012 (INFORMACIÓN A  
DICIEMBRE)**

**ENSEÑANZA BÁSICA**

AÑOS	2009		2010		2011		2012	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Matrícula	3.261	100	2926	100	2733	100	2699	100
Retirados	141	4,32	186	6,36	126	4,61	136	5,03
Matrícula Final	3.120	95,68	2745	93,81	2606	95,35	2563	94,96
Aprobados	2.913	8,93	2615	8,93	2473	90,47	2437	90,29
Reprobados	207	6,34	136	4,65	133	4,87	126	4,66

**ENSEÑANZA MEDIA**

AÑOS	2009		2010		2011		2012	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Matrícula	689	100	623	100	755	100	826	100
Retirados	76	11,03	49	7,87	81	10,73	138	16,70
Matrícula Final	624	90,57	574	92,13	674	89,27	688	83,29
Aprobados	592	85,92	497	79,78	595	78,8	612	74,09
Reprobados	91	13,2	76	12,2	79	10,46	76	9,20



**INDICADORES DE EFICIENCIA EXTERNA**  
**RESULTADO SIMCE 2009 A 2012**

RESULTADOS SIMCE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 4º BÁSICO COMUNA DE LONGAVI						
ESCUELA	SECTOR	AÑOS				PROMEDIO
		2009	2010	2011	2012	
F - 462	ALTO LLOLLINCO	268	252	271	247	260
G-473	BODEGA				217	217
G - 475	PASO CUÑAO	291	249	231	244	254
G - 481	LAS MOTAS		274	259	226	253
F - 493	MESAMAVIDA	282	276	268	314	285
G-498	LA PUNTILLA				251	251
F - 500	SAN LUIS	299	278	238	270	271
G-502	RINCON DE ACHIBUENO				265	265
E - 534	LONGAVI	237	261	276	259	258
F - 536	PAINE	235	267	268	246	254
G - 537	LA SEXTA		284	273	242	266
F - 539	LA TERCERA	281	285	295	263	281
G - 540	EL CARMEN		296	264	289	283
G - 542	LOMAS DE LA TERCERA				241	241
F - 543	MIRAFLORES				232	232
G - 544	ESPERANZA PLAN	266	269	296	257	272
F - 545	SAN JOSE	213	275	283	250	255
F - 546	LA QUINTA	266	287	293	278	281
G - 549	LOMA DE VASQUEZ				269	269
F - 550	LOS CRISTALES	263	282	250	270	266
G - 553	LOMA DE POLCURA	286	242	240	282	263
G - 554	LLANO LAS PIEDRAS	263	283	293	267	277
G - 555	LAS MERCEDES				281	281
G - 743	VEGA DEL MOLINO				196	196
					<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>260</b>

RESULTADOS SIMCE MATEMATICA 4º BÁSICO COMUNA DE LONGAVI						
SECTOR		AÑOS				
		2009	2010	2011	2012	PROMEDIO
F - 462	ALTO LLOLLINCO	245	229	236	208	230
G - 473	BODEGA				209	209
G - 475	PASO CUÑAO	270	219	259	250	250
G - 481	LAS MOTAS		227	252	220	233
F - 493	MESAMAVIDA	280	246	251	312	272
G - 498	LA PUNTILLA				248	248
F - 500	SAN LUIS	290	260	242	287	270
G - 502	RINCON DE ACHIBUENO				291	291
E - 534	LONGAVI	202	232	243	231	227
F - 536	PAINE	220	251	210	240	230
G - 537	LA SEXTA		262	266	249	259
F - 539	LA TERCERA	275	285	279	273	278
G - 540	EL CARMEN		274	235	237	249
G - 542	LOMAS DE LA TERCERA				193	193
F - 543	MIRAFLORES				212	212
G - 544	ESPERANZA PLAN	264	249	255	212	245
F - 545	SAN JOSE	224	244	270	210	237
F - 546	LA QUINTA	220	257	285	298	265
G - 549	LOMA DE VASQUEZ				243	243
F - 550	LOS CRISTALES	249	239	257	242	247
G - 553	LOMA DE POLCURA	275	247	221	269	253
G - 554	LLANO LAS PIEDRAS	283	247	282	258	268
G - 555	LAS MERCEDES				276	276
G - 743	VEGA DEL MOLINO				179	179
					<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>237</b>

RESULTADOS SIMCE COMPRENSION DEL MEDIO 4º BÁSICO COMUNA DE LONGAVI						
SECTOR		AÑOS				
ESCUELA		2009	2010	2011	2012	PROMEDIO
F - 462	ALTO LLOLLINCO	256	229	254	233	243
G - 473	BODEGA				200	200
G - 475	PASO CUÑAO	252	219	231	255	239
G - 481	LAS MOTAS		227	252	220	233
F - 493	MESAMAVIDA	274	246	251	295	267
G - 498	LA PUNTILLA				216	216
F - 500	SAN LUIS	283	260	219	248	253
G - 502	RINCON DE ACHIBUENO				279	279
E - 534	LONGAVI	211	232	241	236	230
F - 536	PAINE	239	251	251	238	245
G - 537	LA SEXTA		262	253	220	245
F - 539	LA TERCERA	264	285	280	259	272
G - 540	EL CARMEN		274	224	257	252
G - 542	LOMAS DE LA TERCERA				212	212
F - 543	MIRAFLORES				213	213
G - 544	ESPERANZA PLAN	258	249	262	242	253
F - 545	SAN JOSE	223	244	266	236	242
F - 546	LA QUINTA	233	257	289	283	266
F - 550	LOS CRISTALES	251	239	241	252	246
G - 553	LOMA DE POLCURA	284	247	220	268	255
G - 554	LLANO LAS PIEDRAS	264	247	285	279	269
G - 555	LAS MERCEDES				262	262
					<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>245</b>

## RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO DE 2007 A 2011

RESULTADO SIMCE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 8° BÁSICO					
ESCUELA	SECTOR	AÑOS			PROMEDIO
		2007	2009	2011	
F - 462	Alto Llolinco	225		250	237,5
F - 493	Mesamávida	286	286	267	279,6
F - 500	San Luis	260	250	258	256
E - 534	Longaví	225	208	231	221,3
F - 536	Paine	239	238	238	238,3
F - 539	La Tercera	224	266	264	251,3
F - 543	Miraflores	222	240		231
G - 544	Esperanza Plan	245		251	248
F - 545	San José	260	267	243	256,6
F - 546	La Quinta	228		256	242
F - 550	Los Cristales	240	242	242	241,3
G - 553	Loma de Polcura	243		267	255
G - 554	Llano las Piedras	246	251	279	258,6

RESULTADO SIMCE MATEMATICA 8° BASICO					
ESCUELA	SECTOR	AÑOS			PROMEDIO
		2007	2009	2011	
F - 462	Alto Llolinco	225		235	230
F - 493	Mesamávida	275	269	246	263,3
F - 500	San Luis	271	257	284	270,6
E - 534	Longaví	238	213	241	230,6
F - 536	Paine	272	269	252	264,3
F - 539	La Tercera	240	274	258	257,3
G - 544	Esperanza Plan	255		257	256
F - 545	San José	274	274	231	259,6
F - 546	La Quinta	237		254	245,5
F - 550	Los Cristales	255	238	256	249,6
G - 553	Loma de Polcura	259		288	273,5
G - 554	Llano las Piedras	237	294	280	270,3

RESULTADO SIMCE COMPRENSION MEDIO SOCIAL 8º AÑO BÁSICO					
ESCUELA	SECTOR	AÑOS			
		2007	2009	2011	PROMEDIO
F - 462	Alto Llolinco	230		247	238,5
F - 493	Mesamávida	289	272	241	267,3
F - 500	San Luis	251	252	281	261,3
E - 534	Longaví	230	214	232	225,3
F - 536	Paine	249	244	238	243,6
F - 539	La Tercera	239	243	258	246,6
G - 544	Esperanza Plan	232		276	254
F - 545	San José	253	275	253	260,3
F - 546	La Quinta	246		256	251
F - 550	Los Cristales	230	218	235	227,6
G - 553	Loma de Polcura	229		266	247,5
G - 554	Llano las Piedras	218	223	260	233,6

RESULTADO SIMCE COMPRENSION MEDIO NATURAL 8º AÑO BÁSICO					
ESCUELA	SECTOR	AÑOS			
		2007	2009	2011	PROMEDIO
F - 462	Alto Llolinco	225		277	251,00
F - 493	Mesamávida	290	281	264	278,33
F - 500	San Luis	241	254	283	259,33
E - 534	Longaví	225	218	227	223,33
F - 536	Paine	237	203	237	225,67
F - 539	La Tercera	241	258	273	257,33
G - 544	Esperanza Plan	249		269	259,00
F - 545	San José	266	275	269	270,00
F - 546	La Quinta	237		242	239,50
F - 550	Los Cristales	261	229	252	247,33
G - 553	Loma de Polcura	260		276	268,00
G - 554	Llano las Piedras	235	247	288	256,67

RESULTADO SIMCE 2012					
ESTAB. EDUCACIONAL	2º Básico Lectura	2º Medio		3º Medio	
		Lec.	Mat.	Lec.	Aud.
Alto Lollinco	240				
Bodega	-				
Paso Cuñao	228				
Las Motas	239				
Huimeo	238				
Mesamávida	267				
La Puntilla	242				
Rincón de Achibueno	-				
San Luis	250				
Longaví	253				
Paine	233				
La Sexta	260				
La Tercera	257				
El Carmen	213				
Lomas de la Tercera	-				
Miraflores	216				
Esperanza Plan	261				
San José	224	280	264	34	42
La Quinta	221				
Hualonco	197				
Loma de Vásquez	184				
Los Cristales	259				
Loma de Polcura	259				
Llano las Piedras	262				
Las Mercedes	263				
Vega del Molino	-				
Liceo C-29		215	209	29	30
	-				

**RESULTADOS SIMCE LICEO POLIVALENTE**  
**"ARTURO ALESSANDRI PALMA"**

<b>ASIGNATURA</b> <b>AÑO 2012</b>	<b>PROMEDIO (ESCALA DE 100 A 400 PUNTOS)</b>
LECTURA	215
MATEMÁTICA	209

**RESULTADOS SIMCE LICEO "LAURA URRUTIA**  
**BENAVENTE"**

<b>ASIGNATURA</b> <b>AÑO 2012</b>	<b>PROMEDIO (ESCALA DE 100 A 400 PUNTOS)</b>
LECTURA	280
MATEMÁTICA	264

**Resultados P.S.U Liceo Laura Urrutia.**

AÑO	PROMEDIO PSU LENGUAJE Y MATEMÁTICA ÚLTIMAS 3 EVALUACIONES
2010	373,0
2011	386,5
2012	340,4

**Resultados P.S.U Liceo Arturo Alessandri Palma.**

AÑO	PROMEDIO PSU LENGUAJE Y MATEMÁTICA ÚLTIMAS 3 EVALUACIONES
2010	397
2011	433
2012	466

Nota. La información referida al liceo Arturo Alessandri Palma contempla los resultados obtenidos por los alumnos de las Áreas Humanística- científica y el Área Técnico Profesional.

**RESULTADOS PSU AÑO 2012. ÁREA HUMANÍSTICA - CIENTÍFICA**

**PROMEDIO PSU (LENGUAJE+MATEMÁTICA)**

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MAS BAJO
LICEO LAURA URRUTIA	340,4	417,5	229,5
LICEO ARTURO ALESSANDRI P.	465,5	492,0	445,0

**PSU LENGUAJE**

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MAS BAJO
LICEO LAURA URRUTIA	333,1	413,0	254,0
LICEO ARTURO ALESSANDRI P.	457,0	493,0	435,0

**PSU MATEMÁTICA**

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MAS BAJO
LICEO LAURA URRUTIA	347,6	422,0	205,0
LICEO ARTURO ALESSANDRI P.	474,0	491,0	454,0

**PSU DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES**

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MAS BAJO
LICEO LAURA URRUTIA B.	00	00	00
LICEO ARTURO ALESSANDRI P.	433,0	439,0	428,0



**PSU DE CIENCIAS**

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MAS BAJO
LICEO LAURA URRUTIA B.	392,0	414,0	347,0
LICEO ARTURO ALESSANDRI P.	379,0	427,0	319,0

**SEGUIMIENTO A ALUMNOS QUE RINDIERON LA PSU AÑO 2012 Y CONTINUARON ESTUDIOS****LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA**

ALUMNOS QUE RINDIERON PSU	40	100,00%
ALUMNOS EN UNIVERSIDADES	03	7,50 %
ALUMNOS EN INSTITUTOS PROFESIONALES	01	2,50%
ALUMNOS EN CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA	17	42,50%
ALUMNOS EN PREUNIVERSITARIOS	05	12,50%
ALUMNOS EN FUERZAS ARMADAS	06	15,00%
NO HAY INFORMACION	08	20,00%

**LICEO LAURA URRUTIA BENAVENTE**

ALUMNOS QUE RINDIERON PSU	08	100,00 %
ALUMNOS EN UNIVERSIDAD	02	25,00 %
NO HAY INFORMACION	06	75,00%

TABLAS.

NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS PADRES PRE -  
BÁSICA Y BÁSICA

NIVEL DE ESCOLARIDAD	TOTAL	TOTAL
	CANTIDAD	%
SIN ESCOLARIDAD	65	1,19
1º CICLO INCOMPLETO (1º a 4º básico)	471	8,62
1º CICLO COMPLETO	477	8,73
2º CICLO INCOMPLETO	1125	20,58
2º CICLO COMPLETO	1295	23,69
ENSEÑANZA MEDIA INCOMPLETA	740	13,54
ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	1076	19,68
ENSEÑANZA T.P INCOMPLETA	60	1,10
ENSEÑANZA T.P COMPLETA	80	1,46
ENSEÑANZA SUPERIOR INCOMPLETA	30	0,55
ENSEÑANZA SUPERIOR COMPLETA	48	0,88
TOTAL	5467	100,00

NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS PADRES DE  
MEDIA

NIVEL DE ESCOLARIDAD	TOTAL	TOTAL
	CANTIDAD	%
SIN ESCOLARIDAD	26	2,25
1º CICLO INCOMPLETO (1º a 4º básico)	154	13,36
1º CICLO COMPLETO (1º a 4º básico)	118	10,23
2º CICLO INCOMPLETO (5º a 8º básico)	250	21,68
2º CICLO COMPLETO (5º a 8º básico)	290	25,15
ENSEÑANZA MEDIA INCOMPLETA	127	11,01
ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	150	13,01
ENSEÑANZA T.P INCOMPLETA	10	0,87
ENSEÑANZA T.P COMPLETA	13	1,13
ENSEÑANZA SUPERIOR INCOMPLETA	2	0,17
ENSEÑANZA SUPERIOR COMPLETA	13	1,13
TOTAL	1153	100,00

De lo observado, se deduce que existe alto porcentaje de padres de los estudiantes que acceden a la educación municipal son carentes de escolaridad para apoyar y enfrentar la educación de sus hijos y los desafíos del desarrollo.

**NIVEL ETAREO DE LOS PADRES PRE - BÁSICA Y  
BÁSICA**

TOTAL		21 A 30 AÑOS		31 A 40 AÑOS		41 A 50 AÑOS		51 A 60 AÑOS		MAYOR DE 60		TOTAL	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
9	25	383	699	1099	1281	836	710	237	124	51	13	2615	2852
0,34	0,87	14,64	24,50	42,02	44,91	31,96	24,89	9,06	4,34	1,95	0,45	100	100

**NIVEL ETAREO DE LOS PADRES ED. MEDIA**

TOTAL		21 A 30 AÑOS		31 A 40 AÑOS		41 A 50 AÑOS		51 A 60 AÑOS		MAYOR DE 60		TOTAL	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
		8	15	194	286	236	231	76	66	32	9	546	607
		1,47	2,47	35,53	47,12	43,22	38,06	13,92	10,87	5,86	1,48	100	100

Es interesante observar que la gran mayoría de nuestros apoderados se encuentran en los rangos 31 a 40 y 41 a 50 años.

TOTAL	ALUMNOS EGRESADOS	CONTINUAN ESTUDIOS	SE INCORPORAN A LA VIDA LABORAL	NO EXISTE INFORMACION
8º BÁSICO	344	331	9	4
4º AÑO EDUCACIÓN MEDIA CH	44	23	10	11
4º AÑO ED. MEDIA T. P	90	6	73	11

**OCUPACIÓN DE LOS PADRES PRE - BÁSICA Y BÁSICA**

PRE - BÁSICA Y BÁSICA OCUPACIÓN	TOTAL		PORCENTAJES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
SIN OCUPACIÓN	58	99	2,22	3,47
LABORES DE CASA	1	1616	0,04	56,66
TEMPOREROS	1445	768	55,26	26,93
OBRAERO AGRÍCOLA	525	90	20,08	3,16
EMPLEADOS PARTICULARES	162	64	6,20	2,24
COMERCIANTES	47	21	1,80	0,74
PARCELEROS	90	6	3,44	0,21
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	23	51	0,88	1,79
FUNCIONARIOS FISCALES	4	7	0,15	0,25
FUNCIONARIOS F.F.A.A.	7	3	0,27	0,11
TÉCNICOS	41	42	1,57	1,47
PROFESIONALES	15	20	0,57	0,70
PENSIONADOS	15	11	0,57	0,39
OTROS	182	54	6,96	1,89
TOTALES	2615	2852	100	100,00

**OCUPACIÓN DE LOS PADRES ED. MEDIA**

TOTAL EDUCACIÓN MEDIA OCUPACIÓN	TOTAL		PORCENTAJES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
SIN OCUPACIÓN	11	43	2,01	7,08
LABORES DE CASA	2	358	0,36	58,97
TEMPOREROS	242	110	44,32	18,12
OBRAERO AGRÍCOLA	133	10	24,35	1,64
EMPLEADOS PARTICULARES	28	19	5,12	3,13
COMERCIANTES	16	5	2,93	0,82
PARCELEROS	12	4	2,19	0,65
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	9	10	1,64	1,64
FUNCIONARIOS FISCALES	1	1	0,18	0,16
FUNCIONARIOS F.F.A.A.	0	0	0,00	0,00
TÉCNICOS	3	5	0,54	0,82
PROFESIONALES	4	5	0,63	0,82
PENSIONADOS	19	9	3,47	1,48
OTROS	66	28	12,08	4,61
TOTALES	546	607	100	100,00

Mayoritariamente los padres de los alumnos que atiende el sector municipal, su fuente laboral corresponde a los trabajos de temporadas y que se enmarcan en sólo 6 meses de actividades.

**ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ALUMNOS DE ED.**  
**PRE-BÁSICA Y BÁSICA**

ESTADO NUTRICIONAL	TOTAL							
	NORMAL		BAJO PESO		SOBRE PESO		OBESO	
	H	M	H	M	H	M	H	M
PRE-BÁSICA	206	207	9	12	52	57	8	9
PRIMERO	114	120	12	15	36	21	11	10
SEGUNDO	130	112	18	12	26	18	0	0
TERCERO	105	91	6	15	30	32	4	2
CUARTO	84	94	18	18	32	34	6	4
QUINTO	109	117	16	8	36	29	9	5
SEXTO	112	120	13	8	34	20	2	1
SEPTIMO	115	122	24	12	31	26	3	4
OCTAVO	118	103	12	10	21	32	13	4
TOTAL	1093	1086	128	110	298	269	56	39
PORCENTAJES	35,49	35,27	4,15	3,57	9,67	8,73	1,81	1,26

**ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ALUMNOS DE ED.**  
**MEDIA**

TOTALES								
ESTADO NUTRICIONALES	NORMAL		BAJO PESO		SOBRE PESO		OBESO	
	H	M	H	M	H	M	H	M
PRIMERO	73	63	6	7	19	15	5	3
SEGUNDO	84	49	9	10	11	19	1	7
TERCERO	52	48	3	3	11	36	4	2
CUARTO	29	38	3	6	12	33	3	3
TOTALES	238	198	21	26	53	103	13	15
PORCENTAJES	35,68	29,68	3,14	3,89	7,94	15,44	1,95	2,24

CATEGORIAS	TOTAL									TOTALES	PORCENTAJES
	1º BÁSICO	2º BÁSICO	3º BÁSICO	4º BÁSICO	5º BÁSICO	6º BÁSICO	7º BÁSICO	8º BÁSICO	PRE-BÁSICA		
VIVE CON SUS PADRES	226	223	213	176	238	219	239	239	417	2190	72,01
VIVE CON UNO DE ELLOS	97	72	55	87	73	82	82	59	108	715	23,51
VIVE CON FAMILIARES	10	21	8	17	14	12	16	15	19	132	4,34
VIVE CON EXTRAÑOS	0	0	0	1	1	2	0	0	0	4	0,13
<b>TOTAL</b>	<b>333</b>	<b>316</b>	<b>276</b>	<b>281</b>	<b>326</b>	<b>315</b>	<b>337</b>	<b>313</b>	<b>544</b>	<b>3041</b>	<b>100,00</b>

CATEGORIAS	TOTAL				TOTAL	PORCENTAJES
	1º MEDIO	2º MEDIO	3º MEDIO	4º MEDIO		
VIVE CON SUS PADRES	127	126	95	81	429	64,41
VIVE CON UNO DE ELLOS	42	51	50	34	177	26,57
VIVE CON FAMILIARES	13	25	10	11	59	8,85
VIVE CON EXTRAÑOS	0	0	0	1	1	0,15
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>202</b>	<b>155</b>	<b>127</b>	<b>666</b>	<b>100,00</b>

CATEGORIAS	TOTAL	PORCENTAJES
TOTAL	CANTIDAD	VALORES
CON CARIES	1834	35,47
CON TRATAMIENTO	1170	22,63
SIN TRATAMIENTO	859	16,62
SIN CARIES	1037	25,28
<b>TOTAL</b>	<b>5170</b>	<b>100,00</b>

ACUIDAD AUDITIVA	TOTAL	PORCENTAJES
TOTAL	TOTAL	PORCENTAJES
NORMAL	3384	89,52
ALTERADO	396	10,48
<b>TOTAL</b>	<b>3780</b>	<b>100,00</b>

ACUIDAD VISUAL	CANTIDAD	PORCENTAJE
TOTAL		
NORMAL	3333	88,13
ALTERADO	449	11,87
TOTAL	3782	100,00

## EDUCACIÓN PARVULARIA

La educación Parvularia es el primer nivel del sistema educacional, que junto con la familia estimula al niño y la niña menor de 6 años, en su desarrollo pleno y armónico.

Los primeros años de vida son las claves en el desarrollo de los niños y niñas y los más determinantes para su desempeño futuro. La intervención temprana de la educación es clave para potenciar dicho desarrollo y fundamental para corregir las grandes desigualdades que se originan desde la cuna, ya que los efectos de la educación no solo dependen de su calidad y cobertura sino también, y de manera esencial, de cuan temprana sea la intervención.

**OBJETIVO GENERAL:** Otorgar una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y el niño como personas, en estrecha relación y complementación con la labor de la familia en un marco de valores compartidos y considerando los derechos del niño y la niña.

### MATRICULA COMUNAL AREA EDUCACIÓN PARVULARIA AÑO 2009 AL 2013

AÑO	Nº ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MATRICULA
2009	16	429
2010	18	517
2011	18	539
2012	19	593
2013	19	565



**ESCUELAS MUNICIPALES CON EDUCACIÓN PARVULARIA AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2013**

<b>RBD</b>	<b>Nombre Establecimiento</b>	<b>sector</b>	<b>Modalidad</b>	<b>JEC</b>	<b>Matricula NT1</b>	<b>Matricula NT2</b>	<b>Matricula total</b>
3352-9	Anselmo Tapia Loyola	Llollinco	Combinado	Con JEC	15	12	27
3364-2	Luis Pereira Iñiguez	Bodega	Combinado	Con JEC	04	07	11
3365-0	María Ambrosia Tapia	Paso Cuñao	Combinado	Con JEC	12	10	22
3366-9	Carlos Montero Jaramillo	San Esteban	Combinado	Con JEC	06	05	11
3353-7	Roberto Opazo Gálvez	Mesamávida	Combinado	Con JEC	21	11	32
3368-5	Juan Muñoz Briones	La Puntilla	Combinado	Sin JEC	13	09	22
3354-5	Onofre Vásquez Norambuena	San Luis	Combinado	Con JEC	15	16	31
3355-3	Gabriela Mistral	Paine	Combinado	Sin JEC	06	11	17
3371-5	Paula Jaraquemada	La sexta	Combinado	Sin JEC	07	08	15
3356-1	Cardenal José María Caro	La Tercera	Simple	Sin JEC	16	21	37
3373-1	El Carmen	El Carmen	Combinado	Sin JEC	03	08	11
3358-8	José Miguel Carrera	Miraflores	Combinado	Con JEC	05	12	17
3376-6	Marcela Paz	Esperanza Plan	Combinado	Con JEC	10	12	22
3359-6	Laura Urrutia Benavente	San José	Combinado	Sin JEC	08	14	22
3361-8	Francisco Urrutia Urrutia	La Quinta	Simple	Con JEC	21	24	45
3362-6	Gabriel Benavente Benavente	Los Cristales	Combinado	Con JEC	17	16	33
3381-2	Ángel Cruchaga Santa María	Lomas de Polcura	Combinado	Sin JEC	07	16	23
3382-0	Pedro Alessandri Vargas	Llano las Piedras	Combinado	Sin JEC	07	20	27
16455-0	Semillita	Longaví	Simple	Sin JEC	22	118	140
				TOTAL	215	350	565

**SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI.**

Estas salas cunas y jardines infantiles funcionan a través de convenio entre Municipalidad de Longaví y Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Nº	CODIGO	NOMBRE SALA CUNA	SECTOR	CAPACIDAD NIVEL SALA CUNA	CAPACIDAD NIVEL MEDIO	CAPACIDAD TOTAL
01	07403025	Mundo de Niños	Longaví	40	32	72
02	07403026	Gotas de Cristal	Los Cristales	20	32	52
03	07403027	Mis Primeros Pasos	La Quinta	20	24	44
04	07403037	Semilla de Vida	Llano las Piedras	12	14	26
05	07403036	Pequeños Sueños	San Luís	14	24	36
06	07403401	Burbujitas de Colores	San José	12	14	26
07	07403042	Sueños Mágicos	La Tercera	12	14	26
08	07403043	Mi Mundo Comienza Aquí	Mesamávida	12	14	26

**MATRICULA 2013 NIVEL SALA CUNA: 127**

**MATRICULA 2013 NIVEL MEDIO : 151**

**TOTAL : 278**

**Salas cunas y Jardines Infantiles próximos a su funcionamiento**

Nº	SECTOR	CAPACIDAD NIVEL SALA CUNA	CAPACIDAD NIVEL MEDIO	CAPACIDAD TOTAL
01	Villa Longaví	20	32	52
02	La Aguada	12	14	26

### **PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA INFANCIA (PMI)**

Los PMI están destinados a niños y niñas menores de seis años en situación de vulnerabilidad, que en su sector no cuenten con jardines infantiles o salas cunas, los cuales funcionan en espacios comunitarios con la participación de las familias y agentes culturales, quienes, con apoyo de profesionales JUNJI, les brindan, solidariamente, educación y cuidado.

Nº	NOMBRE PMI	SECTOR	MATRICULA	TIPO DE JORNADA
01	Los Niños Primeros	Hualonco	11	Jornada Completa
02	Las Abejitas	Las Mercedes	16	Jornada Completa
03	De Tu Mano Aprendo	Paso Cuñao	10	Jornada Completa
04	Educando Con Amor	La Quinta	13	Jornada Completa
05	Los niños sueñan a ser reyes y reinas	La Aguada	12	Media Jornada
06	Trabajando con los niños	Huimeo	10	Media Jornada
07	Rayito de sol	El Carmen	15	Jornada Completa

### **CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE INFANCIA (CECI)**

Los Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI) corresponden a una modalidad alternativa de atención de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), tiene carácter presencial y se desarrolla en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos.

El convenio busca entregar Educación inicial de calidad a niños y niñas de 2 años a 5 años 11 meses de edad de mayor vulnerabilidad social y económica que no han recibido atención.

El programa CECI desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y aprendizaje a través de la expresión creativa, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura, así como la vinculación permanente con las familias y el entorno comunitario, los elementos claves que perfilan las experiencias como únicas en su práctica.

Nº	NOMBRE CECI	SECTOR	MATRICULA	JORNADA
01	Las Palmeritas	La Sexta	13	Media Jornada
02	Frutos de Esperanza	Esperanza Plan	10	Media Jornada

### CONOZCA A SU HIJO (CASH)

CASH es un programa alternativo, el cual atiende a niños y niñas menores de seis años de sectores rurales.

Este programa capacita a las madres como primeras educadoras de sus hijos e hijas, a través de un programa que orienta en la estimulación de sus aprendizajes y desarrollo, para que logren mejores oportunidades para su desarrollo integral y puedan enfrentar así en mejores condiciones su escolaridad y su vida futura.

N°	NOMBRE CASH	SECTOR	MATRICULA
01	Piececitos de Bebé	Rincón de Achibueno	7

## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

La Integración Escolar es una estrategia del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la Educación que se imparte en el Establecimiento Educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorias, asegurando de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad, de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades

En la comuna al año 2013 existían 22 establecimientos Educativos con Proyectos de Integración Escolar, de los cuales 21 atendieron a estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes y Transitorias, uno de ellos la Escuela de Párvulos Semillita atendió solo a niños y niñas con Necesidades Educativas Transitorias (Trastornos Específicos del Lenguaje). También existían 3 Establecimientos Educativos con Curso Especial (Opción 4), Escuela Pedro Alessandri Vargas, Gabriel Benavente Benavente y Escuela Juan de la Cruz Domínguez.

En el año 2013 la matrícula fue de 547 estudiantes con NEE incorporados en el Programa de Integración Escolar de la comuna.

Las evaluaciones psicológicas para ingreso del año 2013 fueron 268 de las cuales 184 ingresaron al Programa de Integración Escolar y el total de reevaluaciones psicológicas entre Marzo y Agosto fueron 89.

### MATRICULA COMUNAL AREA INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2009 AL 2013

<b>AÑO</b>	<b>Nº ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>	<b>MATRICULA</b>
<b>2009</b>	21	473
<b>2010</b>	21	516
<b>2011</b>	21	436
<b>2012</b>	22	498
<b>2013</b>	22	547

**ESCUELAS MUNICIPALES CON INTEGRACIÓN ESCOLAR AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2013**

<b>RBD</b>	<b>Nombre Establecimiento</b>	<b>Sector</b>	<b>Cantidad Alumnos(as) Integrados</b>	<b>Cantidad de Cursos</b>
3352-9	Anselmo Tapia Loyola	Llollinco	20	7
3364-2	Luis Pereira Iñiguez	Bodega	11	3
3365-0	María Ambrosia Tapia	Paso Cuñao	21	4
3366-9	Carlos Montero Jaramillo	San Esteban	5	2
3353-7	Roberto Opazo Galvez	Mesamávida	17	6
3368-5	Juan Muñoz Briones	La Puntilla	12	4
3354-5	Onofre Vásquez Norambuena	San Luis	20	6
3349-9	Juan de la Cruz Domínguez	Longaví	81	17
3355-3	Gabriela Mistral	Paine	32	8
3371-5	Paula Jaraquemada	La Sexta	14	4
3356-1	Cardenal José María Caro	La Tercera	22	7
3373-1	El Carmen	El Carmen	11	3
3358-8	José Miguel Carrera	Miraflores	10	5
3376-6	Marcela Paz	Esperanza Plan	26	6

3359-6	Laura Urrutia Benavente	San José	41	11
3361-8	Francisco Urrutia Urrutia	La Quinta	22	8
3362-6	Gabriel Benavente Benavente	Los Cristales	34	8
3381-2	Ángel Cruchaga Santa María	Lomas de Polcura	13	6
3382-0	Pedro Alessandri Vargas	Llano las Piedras	23	6
3383-9	Santiago Bueras Avaria	Las Mercedes	4	2
16455-0	Semillita	Longaví	30	6
3348-0	Arturo Alessandri Palma	Longaví	78	19
		<b>TOTAL</b>	<b>547</b>	<b>148</b>

**ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE LIBRE ELECCIÓN Y PROGRAMAS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS**  
**UNIDAD EXTRAESCOLAR Y PROGRAMAS TRASVERSALES SEGÚN DECRETO 290 DEL MINEDUC**

Esta área del departamento de Educación durante el año 2013 ha movilizó la participación de alrededor de 2700 estudiantes. En cuanto a los talleres de libre elección y de la J.E.C.D, existen en la actualidad alrededor de 220 talleres, los que experimentan un aumento del 5% en relación al año 2012, esto debido a la participación de monitores con recursos S.E.P, en los distintos establecimientos Educativos

Objetivo Estratégico	Metas	Actividades	Fecha	responsable	Costo
Desarrollar programas y proyectos de actividades de libre elección y formativas complementarias en los establecimientos educacionales de la comuna	Lograr que el 100% de los establecimientos participen activamente en el desarrollo de las actividades de libre elección.	Participar en los campeonatos provinciales y regionales en actividades deportivas y artístico culturales en categorías infantil	Marzo a Diciembre	Coordinador Extraescolar	Implementación deportiva \$3.500.000
Contribuir a la formación de personas con valores y conductas positivas, con conocimiento y capacidad para el buen uso del tiempo libre, de manera que sirva para su desarrollo integral	Fortalecer la participación en actividades folclóricas de 14 establecimientos educacionales de la comuna	Realizar al menos 35 actividades de carácter comunal en diferentes disciplinas deportivas en categorías mini, infantil y juvenil damas y varones	Marzo a Diciembre	Coordinador Extraescolar	Colación \$2.500.000
	Implementar 200 talleres de libre elección en 28 establecimientos educacionales, en las áreas deportiva, artístico-cultural cívico-social y medio ambiente	Encuentro comunal de medio ambiente y gira de estudio con los grupos ecológicos  Concurso comunal de cueca con al menos un 90% de las escuelas y muestra folclórica con al menos 10 escuelas participantes.	Marzo a Diciembre	Coordinador Extraescolar	Control y arbitrajes \$700.000



Dotar al departamento extraescolar de un profesor de Educación Física, para que ejecute los programas que contempla el plan anual de actividades en el ámbito extraescolar, La participación ciudadana y proyectos en convenio con el IND Y EL Mineduc.	Asesorar y apoyar en un 100% las actividades extraescolares y formativas complementarias con el objeto de rebajar los índices de obesidad y sedentarismo y fomentar el desarrollo del arte y la cultura, además de contribuir a la prevención y cuidado del medio ambiente.  Asesorar y apoyar el área de participación ciudadana en lo que concierne a la integración de los centros de alumnos y padres y apoderados en todos los establecimientos de la comuna	Encuentro comunal programa participación ciudadana	Marzo a Diciembre	Coordinador Extraescolar	Movilización \$ 1.000.000
		Formulación de Proyectos al instituto nacional de deportes y MINEDUC	Marzo a Diciembre	Coordinador Extraescolar	
		Creación de talleres para niños, jóvenes y adultos Coordinación e implementación de talleres IND en la comuna : .-Mujer y Deporte .- Escuelas Abiertas .- Escuelas de Fútbol .- Jóvenes en Movimiento  Asesoría en planificación y ejecución del Programa Extraescolar Creación de Talleres deportivos y talleres de trabajo con niños con obesidad	Marzo a Diciembre	Coordinador Extraescolar	Contratación de profesor con 44 horas  Difusión y amplificación \$ 500.000
Incorporar a los profesores, padres y apoderados y comunidad en la coordinación, ejecución y apoyo de los programas y proyectos que se implementan	Lograr la participación de redes sociales de apoyo de diversas entidades para combatir la obesidad, sedentarismo, drogadicción, bullying y abuso sexual tanto en niños y jóvenes de los establecimientos de la comuna.	Fomentar la práctica deportiva y cultural en alumnos de enseñanza media con talleres deportivos y culturales  Creación de talleres en conjunto con CESFAM (Programa Elige Vivir Sano)	Marzo a Diciembre	Coordinador Extraescolar	TOTAL: \$ 8.200.000

## EDUCACIÓN DE ADULTOS

**El Departamento de Educación Municipal; año a año continua con su política comunal de ir incorporando alumnos y alumnas a la educación de adultos, en distintos sectores de la comuna.**

Durante el presente año (2013) la comuna cuenta con 6 Establecimientos con Educación de Adultos, desglosados de la siguiente manera:

- Escuela F-493 "Roberto Opazo Gálvez" Mesamávida 1 curso Primer Nivel Medio HC (1º Y 2º Medio)
- Escuela F-543 " José Miguel Carrera" Miraflores 2 cursos Primer y Segundo Nivel Medio HC (1º Y 2º Medio y 3º y 4º Medio).
- Escuela G-544 " Marcela Paz" Esperanza Plan 1 curso Segundo Nivel Medio HC (3º y 4º Medio)
- Escuela G-547 " Manuel Rozas Aristía" El Hualonco 1 curso Primer Nivel Medio HC (1º y 2º Medio)
- Escuela F-550 " Gabriel Benavente Benavente "Los Cristales" 2 cursos Primer y Segundo Nivel Medio HC (1º y 2º Medio y 3º y 4º Medio)
- Liceo Polivalente C-29 "Arturo Alessandri Palma" Longaví 3 cursos Tercer Nivel Básico, Primer y Segundo Nivel Medio HC (7º y 8º básico, 1º y 2º Medio y 3º y 4º Medio)

En el ámbito de la participación estudiantil es importante destacar El Encuentro Comunal (Social – Recreativo), que se realiza anualmente al término del Primer Semestre, el cual se ha transformado en un espacio de conocimiento e intercambio de experiencias de los alumnos y alumnas de la Educación de Adultos.

Reactivar las olimpiadas deportivos recreativos, para así lograr un desarrollo integral a desarrollarse en el mes de octubre de cada año.

Las actividades anteriores, tienen un costo de \$1.000.000.- (un millón de pesos) aproximado, (\$500.000.- cada actividad).

TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA EDUCACIÓN DE  
ADULTOS

El Municipio, a través del departamento de Educación, continúa con la política comunal de transporte escolar gratuito como una forma de apoyar e incentivar el acceso a esta modalidad educativa.

MATRÍCULA EDUCACIÓN DE ADULTOS AÑOS  
2008 AL 2012

<b>NIVELES \ AÑOS</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Primer y Segundo Nivel Medio H C</b>	224	234	229	184	177
<b>Segundo nivel básico</b>	--	--	10	--	--
<b>Tercer nivel básico</b>	18	21	61	17	20
<b>TOTAL</b>	<b>242</b>	<b>255</b>	<b>300</b>	<b>201</b>	<b>197</b>



## SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial regida por la Ley N° 20.248 y sus modificaciones posteriores, en la comuna de Longaví, funciona, desde el año 2010, a través de una unidad de Administración Central, la cual se encarga de la Gestión Administrativa, Financiera y Pedagógica de los Planes de Mejoramiento Educativo que anualmente se implementan en cada establecimiento educacional.

El objetivo central de la Subvención Escolar Preferencial, según lo establece el artículo número 1º de la Ley 20.248 es: "Mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, para lo cual, acorde a lo prescrito en el artículo 6º letra d, los colegios deben presentar y cumplir con un Plan de Mejoramiento Educativo, el que debe contemplar acciones desde la educación Parvularia hasta el cuarto año de enseñanza media".

Actualmente existen 28 establecimientos educacionales con Planes de Mejoramiento Educativo aprobados, los cuales se encuentran en su segundo año de implementación, correspondiente al periodo 2012 – 2015.

### RESUMEN INGRESOS-EGRESOS SEP AÑO 2008 a 2011

	2008	2009	2010	2011	2012
<b>SALDO ANTERIOR</b>	0	25.178.188	326.055.312	307.093.264	159.114.104
<b>INGRESOS ANUALES</b>	163.537.825	496.218.057	513.071.858	562.274.823	754.444.041
<b>TOTAL INGRESOS</b>	163.537.825	521.396.245	839.127.170	869.368.087	913.558.145
<b>GASTOS</b>	23.366.197	195.340.933	532.033.906	710.253.983	801.714.176
<b>OTROS GASTOS</b>	114.993.440	0	0	0	0
<b>SALDO</b>	25.178.188	326.055.312	307.093.264	159.114.104	111.843.969

**RESUMEN INGRESOS-EGRESOS SEP AL 31 DE JULIO 2013**

<b>SALDO ANTERIOR</b>	
<b>INGRESOS 2013</b>	<b>567.783.046</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>679.627.015</b>
<b>GASTOS</b>	<b>475.482.482</b>
<b>SALDO</b>	<b>204.144.533</b>

**PROGRAMAS DE ACCIÓN SEP 2014**

**LIDERAZGO:**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	FECHA	RESPONSABLE
1.- Apoyar la gestión administrativa, financiera y/o técnico pedagógica de los establecimientos adscritos a la subvención escolar preferencial.	1.1. Lograr que el 100% de los PME- SEP sean ejecutados acorde a las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación y la normativa vigente.	1.1.1. Informar oportunamente a directores y directoras materias de orden administrativo, financiero y técnico de la SEP.	Existe pauta de evaluación y seguimiento (Deproe) aplicada a todos los establecimientos educacionales con PME-SEP	Enero a Diciembre 2014	Coordinador SEP
		1.1.2. Apoyar a los establecimientos en la ejecución del PME-SEP.	Existencia de 28 PME-SEP ejecutados en el marco de la normativa legal vigente	Marzo-Dic. 2014	Coordinador SEP
		1.1.3. Monitorear la ejecución financiera del PME-SEP.		Mayo-Agosto-Nov.2014	Coordinador SEP
		1.1.4. Visar y derivar al área de personal o adquisiciones SEP las peticiones de los colegios en el marco del PME-SEP.		Enero-Dic.2014	Coordinador SEP
		1.1.5. Velar por la satisfacción oportuna de los requerimientos de los E. E.		Enero-Dic.2014	Coordinador SEP

	<p>1.2. Identificar las características sociales del 100% de los alumnos no declarados como prioritarios y apoyar proceso de apelación.</p> <p>1.3 Aportar a todos los establecimientos educ., antecedentes sociales relevantes de los alumnos y su entorno.</p>	<p>1.2.1. Solicitar a los establecimientos educacionales nómina de alumnos no prioritarios.</p> <p>1.2.2. Analizar antecedentes familiares e iniciar apelación en los casos que corresponda.</p> <p>1.3.1 Visitar a familias de los alumnos no declarados prioritarios.</p> <p>1.3.2 Elaborar informe de caracterización social de los alumnos evaluados</p> <p>1.3.3 Derivar informe al establecimiento educación</p>	<p>Existe Nómina de alumnos no declarados prioritarios.</p> <p>Existe Nómina de apelación alumnos para ser reconocidos como prioritarios.</p> <p>Existe registro de visitas</p> <p>Existe informe de caracterización social</p> <p>Existe informe al establecimiento</p>	<p>Enero- Dic.2014</p> <p>Enero- Dic.2014</p> <p>Enero –Dic. 2014</p>	<p>Trabajador social SEP</p> <p>Trabajador social SEP</p> <p>Trabajador social SEP</p>
<p>2.- Asesorar en los ámbitos, administrativos, técnicos y financieros la actualización de los Planes de Mejoramiento</p>	<p>2.1.- Lograr que el 100% de los establecimientos adscritos a la SEP actualicen sus PME respetando las normas administrativas,</p>	<p>2.1.1.- Difundir orientaciones administrativas, financieras y técnico-administrativas para la correcta actualización de los PME-SEP</p>	<p>Existencia de 28 PME-SEP actualizados respetando normativa legal.</p>	<p>Enero 2014 – Dic. 2014</p>	<p>Coordinador SEP</p>



Educativo de la Subvención Escolar Preferencial.	financieras y técnico-pedagógicas establecidas por el Mineduc., y la ley.	2.1.2. Revisar y concordar con los directores las materias inherentes a los PME-SEP.			Coordinador SEP
3.- Establecer vínculos con el Ministerio de educación, en todos los niveles según corresponda, orientado a brindar asesoría a los establecimientos educacionales en el ámbito de la SEP.	3.1. Lograr que todos E.E., reciban oportunamente la asesoría del MINEDUC.	3.1.1. Diagnosticar necesidades de asesoría de los colegios. 3.1.2. Coordinar reuniones de trabajo DEPROE-DAEM-Establecimientos Educacionales.	Existencia de lista de asistencia de reuniones de trabajo DAEM- Escuelas-Mineduc.	Marzo-Dic. 2014	Coordinador SEP
4.- Organizar el equipo SEP Administración Central para la correcta y oportuna rendición de cuentas.	4.1. Realizar la rendición de cuentas oportuna del 100% de los recursos financieros utilizados en la ejecución de los PME-SEP.	4.1.1. Revisar normativa y orientaciones relativas a la rendición de cuentas 4.1.2. Elaborar planificación de recursos para la correcta rendición 4.1.3 Ejecutar rendición de cuentas.	Existencia de rendición de cuentas PME-SEP	Agosto –Dic. 2014	Coordinados SEP

		4.1.4. Enviar rendición al Mineduc y a los establecimientos educacionales			
5.- Implementar programa o curso de perfeccionamiento y/o actualización dirigido a Directivos, Técnicos, Docentes y Asistentes de la Educación.	5.1. Ejecutar, en el ámbito de la SEP, a lo menos un curso o programa de perfeccionamiento y/o actualización ya sea para Directivos, Docentes Técnicos, Docentes o Asistentes de la Educación durante el año 2014.	<p>5.1.1 Diagnosticar necesidades de perfeccionamiento</p> <p>5.1.2 Consensuar con los beneficiarios el ámbito de perfeccionamiento</p> <p>5.1.3 Elaborar bases de licitación</p> <p>5.1.4 Licitación curso de perfeccionamiento</p> <p>5.1.5 Ejecutar curso de perfeccionamiento</p>	Existe lista de asistencia a curso de perfeccionamiento.	Marzo – Oct. 2014	Coordinador SEP

## PROGRAMAS COMUNALES

### UNIDAD PSICOSOCIAL

Es importante señalar que el Municipio, con financiamiento propio y convenios establecidos, considera en su gestión acciones específicas con el propósito de apoyar a los alumnos y alumnas, tanto en su ingreso, permanencia y éxito en el sistema escolar. En este contexto se inscriben, entre otras: las acciones de Transporte Escolar, Residencias Familiares, atención a alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales, Aporte a Proyectos MINEDUC, apoyo a la Jornada Escolar Completa y Programas de Educación.

**ÁMBITO: SOCIAL**  
**INTERVENCIONES PSICOSOCIALES**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	FECHA	RESPONSABLE
Atender las demandas educativas de la comunidad escolar.	Disminuir los riesgos de los estudiantes en el área psicosocial, aumentando así el rendimiento y permanencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Charlas y talleres de acuerdo a problemáticas o necesidades emergentes.</li> <li>✓ Intervenciones de caso, grupo y comunidad.</li> <li>✓ Derivaciones y gestiones con la redes de apoyo.</li> </ul>	Medio de verificación de respaldos.	Enero a diciembre.	Trabajadora Social y psicóloga del Departamento de Educación Municipal.
Validación socioeconómica de todos los estudiantes de la comuna que requieran optar a beneficios educativos.	Facilitar el proceso de postulación a beneficios educativos.  Dar cobertura a las	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Visitas domiciliarias.</li> <li>✓ Generar informes socioeconómicos.</li> <li>✓ Gestionar con la red ayudas estudiantiles.</li> <li>✓ Intervención en grupo curso para modificación conductual.</li> <li>✓ Intervención grupal motivacional</li> </ul> Medios de verificación de	Medio de verificación de respaldos.	Enero a diciembre.	Trabajadora Social, Departamento de Educación Municipal.  Psicóloga Departamento de Educación Municipal.

Responder a las solicitudes de Intervención Psicológica en los establecimientos educacionales.	necesidades de los establecimientos para el bienestar de la comunidad educativa.	respaldos para evitar repitencia y deserciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Intervención de casos y derivaciones a la red correspondiente.</li> <li>✓ Intervenciones desde la psicología organizacional para asistentes de la educación.</li> </ul>	Medios de verificación de respaldos.	Enero a diciembre.	
Apoyar al Programa Residencia familiar estudiantil.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los becados/as.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Intervenciones de caso, grupo y comunidad.</li> <li>✓ Talleres de problemáticas escolares, para alumnos/as, familias de origen y familias tutoras.</li> <li>✓ Evaluación de personalidad y competencias mamás tutoras.</li> </ul>	Medios de verificación de respaldos.	Enero a diciembre.	Trabajadora Social y Psicóloga Departamento de Educación Municipal.

**PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<p>Mejorar la Convivencia y bienestar escolar, en docentes, padres, niños y niñas y comunidad Escolar de 13 establecimientos de la Comuna.</p>	<p>Contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas de los Establecimientos Municipales, elevando el bienestar y las competencias personales, apoyándolos en los ámbitos socioemocional y académico, para que posean las herramientas necesarias con el objeto de fomentarles una adecuada inserción y participación en la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Taller de autocuidado alumnos</li> <li>✓ Taller de autocuidado Profesores.</li> <li>✓ Taller de Asesoría en aula.</li> <li>✓ Taller con Padres y Educadoras.</li> <li>✓ Derivación, atención y seguimiento de niños detectados con problemas de salud mental y/o psicosociales.</li> <li>✓ Evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados.</li> </ul>	<p>Se lleva un registro de cada una de las actividades desarrolladas a lo largo del año en el trabajo con alumnos, profesores y apoderados.</p>	<p>De enero a diciembre.</p>	<p>Equipo Multidisciplinario Habilidades para la Vida.</p>

**BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	FECHA	RESPONSABLE
<p>Apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos con rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de Enseñanza Media y Superior.</p>	<p>Que los la totalidad de los alumnos/as que cumplan con los requisitos para postular o renovar obtengan el beneficio.</p>	<p>Proceso completo de postulaciones y renovaciones de todos los alumnos y alumnas que presentaron los requisitos solicitados para acceder al beneficio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Difusión de los beneficios.</li> <li>✓ Completar formularios.</li> <li>✓ Otorgación de Puntajes.</li> <li>✓ Verificación de antecedentes en terreno.</li> <li>✓ Ingreso sistema informático (SINAE).</li> </ul>	<p>89 alumnos/as becados, 22 alumnos/as renovantes.</p>	<p>De enero a diciembre.</p>	<p>Trabajadora Social, Departamento de Educación Municipal.</p>

**BECA INDIGENA**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<p>Promover la mantención de estudiantes de origen indígena con buen rendimiento académico en el sistema escolar obligatorio y estudios superiores.</p>	<p>Que los alumnos y alumnas que cumplan con los requisitos para mantener o postular a la beca puedan obtenerla.</p>	<p>Proceso completo de postulaciones y renovaciones de todos los alumnos y alumnas con ascendencia indígena que presentaron los requisitos solicitados para acceder a la beca.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Difusión de los beneficios.</li> <li>✓ Completar formularios.</li> <li>✓ Otorgación de Puntajes.</li> <li>✓ Verificación de antecedentes en terreno.</li> <li>✓ Ingreso al sistema informativo (SINAE).</li> </ul>	<p>24 alumnos/as becados y 31 alumnos/as renovados.</p>	<p>De enero a diciembre.</p>	<p>Trabajadora Social, Departamento de Educación Municipal.</p>



**PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIA ESTUDIANTIL**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	FECHA	RESPONSABLE
Contribuir a la igualdad de jóvenes de sectores aislados en donde no hay oferta educativa completa.	Que los jóvenes de los sectores rurales de la comuna terminen su escolaridad obligatoria teniendo así igualdad de oportunidades futuras frente los estudiantes de las zonas urbanas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Intervenciones Psicosociales, para alumnos y alumnas, familias tutoras y de origen, pertenecientes al Programa.</li> <li>✓ Creación, ejecución, coordinación y evaluación del plan de trabajo anual.</li> <li>✓ Supervisión permanente para mamás tutoras.</li> <li>✓ Talleres para mamás tutoras, alumnos y familias de origen de temáticas relevantes para su buen desarrollo.</li> <li>✓ Capacitación por los distintos profesionales de la red comunal.</li> <li>✓ Reforzamiento Escolar.</li> <li>✓ Difusión del Programa.</li> <li>✓ Gestionar con la red intervenciones.</li> </ul>	Red de intervención del programa, 25 becados y 25 becadas, familias de origen y 12 familias tutoras.	De enero a diciembre.	Trabajadora Social, Departamento de Educación Municipal.

**SUBVENCION PRO-RETENCION "PROGRAMA CHILE SOLIDARIO"**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Facilitar la continuidad de estudios de los alumnos/as más vulnerables estudiantes de 7º y 8º Básico y Enseñanza Media que pertenecen a familias beneficiarios del sistema "Chile Solidario",	Desarrollar y promover prácticas de enseñanza pertinentes a las necesidades particulares de los alumnos(as), que comprometan a todos los estudiantes con el aprendizaje, a ofrecer alternativas de apoyo para evitar la repitencia y, a fortalecer y consolidar las competencias y conocimientos básicos, sin los cuales no es posible avanzar hacia aprendizajes más complejos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Guiar el cobro efectivo de los recursos.</li> <li>✓ Elaboración de plan de trabajo de acuerdo a las necesidades de los establecimientos educacionales.</li> <li>✓ Aprobación de planes de trabajo y entrega de recursos a los sostenedores.</li> </ul>	80% de las solicitudes aceptadas. 100% de los establecimientos sin recursos apelados.	Marzo-septiembre.	Trabajadora Social, Departamento de Educación Municipal.

**PROGRAMA "Yo Elijo mi PC"**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	FECHA	RESPONSABLE
Disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulneración, que se destacan por sus altas calificaciones escolares de 7º básico.	Que los niños y niñas vulnerables utilicen los recursos digitales para el desarrollo de sus actividades escolares.	✓ Coordinación y entrega del beneficio.	142 beneficiados/as.	Marzo y Mayo.	Trabajadora Social, Departamento de Educación Municipal.

## PROGRAMA SENDA

El **Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)** es la entidad del **Gobierno de Chile** responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias.

SENDA (ex CONACE) fue creado por la Ley N° 20.502, promulgada el 21 de febrero de 2011 y que define su misión y funciones. Las principales leyes que forman parte de su ámbito de acción son la ley N° 20.000, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, la ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y la ley N° 20.105, que Regula Actividades Relacionadas con el Tabaco.

El **programa SENDA Previene** busca desarrollar, en el marco de la **Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol**, las políticas comunales de prevención. Se materializa a través de un convenio de colaboración financiera entre **SENDA** y cada municipio, donde ambas instituciones aportan recursos para la implementación del programa.

El **programa SENDA Previene** desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios.

Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

En la comuna de Longaví, las estrategias utilizadas para prevenir el consumo de drogas y el abuso de alcohol en la población se basan en la integración de la persona en un contexto, en el cual establece relaciones y vínculos significativos.

### AMBITOS DE ACCION

<b>CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA</b>	<b>CHILE PREVIENE EN EL TRABAJO</b>	<b>CHILE PREVIENE EN LA COMUNIDAD</b>
Material Actitud Certificación de Establecimientos Educativos Preventivos Curso de Formación Preventiva en Alcohol (5º básico)	MIPE Trabajar con Calidad de Vida Taller de Habilidades Parentales Preventivas	Implementación de Política Comunal de Alcohol y Drogas Trabajo con Organizaciones Comunitarias Buenas Prácticas Comunales

Coordinadora comunal: Fernanda Norambuena Guzmán Profesional de Apoyo : Sharon Faúndez Páez

**DESGLORSE DE LOS AMBITOS DE ACCION DEL PREVIENE COMUNAL EN LO QUE RESPECTA A INTERVENCION EN ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE LONGAVI PARA EL 2014**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>META</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>FECHAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
MATERIAL ACTITUD: implementar en un 89% de los establecimientos de la comuna el material preventivo "ACTITUD"	Lograr que la información sea difundida en los 28 establecimientos de la comuna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de inscripción 2014</li> <li>• Recepción de material</li> <li>• Implementación de material</li> <li>• Entrega de rubrica evaluativa pre y post implementación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de inscripción</li> <li>• Formulario de recepción</li> <li>• Rubricas de evaluación</li> </ul>	Marzo a diciembre de 2014	Previene comunal: Fernanda Norambuena, Coordinadora
CERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PREVENTIVOS: crear una estrategia educacional enfocada al desarrollo de factores protectores preventivos del consumo de drogas y alcohol en los alumnos del establecimiento	que a lo menos un establecimiento participe del proceso 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de Programa</li> <li>• Aceptación</li> <li>• Carta compromiso del establecimiento</li> <li>• Auto diagnostico</li> <li>• Medios de verificación</li> <li>• Determinación de nivel: habilitación, inicial o avanzado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de inscripción</li> <li>• Firma de carta de aceptación por parte del director del establecimiento</li> <li>• Formulario auto diagnostico</li> <li>• Aplicación de pauta de medios de verificación</li> <li>• Desarrollo de expediente</li> </ul>	Marzo a diciembre de 2014	Previene comunal: Fernanda Norambuena, Coordinadora
CURSO DE FORMACION PREVENTIVA EN ALCOHOL: concientizar a	Que a lo menos 4 establecimientos se interesen por	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de programa</li> <li>• Carta de aceptación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma de carta de aceptación por parte de dirección de establecimiento</li> </ul>		

alumnos de 5º básico los riesgos del consumo de alcohol en edades tempranas y fortalecer factores protectores, minimizar los factores de riesgo	implementar este programa preventivo a alumnos de 5º básico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a docentes</li> <li>• Entrega de material</li> <li>• Implementación de talleres a alumnos de 5º básico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de capacitación a docentes por parte de previene comunal</li> <li>• Rubrica de evaluación post implementación de programa</li> </ul>	Mayo a diciembre de 2014	Previene comunal: Fernanda Norambuena, Coordinadora
DESARROLLAR UN TRABAJO PARALELO CON ESTABLECIMIENTOS INTERESADOS (CAPACITACIONES, CHARLAS O TALLERES PARA PADRES, ALUMNOS O DIRECTIVOS)	Que establecimientos de la comuna tengan contacto con SENDA PREVIENE para el desarrollo de charlas a apoderados, a alumnos, a docentes, capacitación en actitud, CFP, entre otras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de Previene Comunal a todos los establecimientos de la comuna a ser partícipe de los talleres y capacitaciones que posee como programa preventivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mails informativos,</li> <li>• difusión de radio,</li> <li>• trípticos informativos</li> </ul>	Marzo a Diciembre de 2014	Previene comunal: Fernanda Norambuena, Coordinadora

## PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

Se aplica en todos los establecimientos educacionales de la comuna, es una ración diaria de alimentación; desayuno u once y almuerzo dependiendo del nivel de educación de que se trate:

**EDUCACION PRE - BASICA**

**EDUCACION BASICA**

**EDUCACION MEDIA**

Las escuelas que reciben el programa son seleccionadas mediante una encuesta que JUNAEB aplica a los primeros básicos y primeros medios al inicio del año escolar. Esta proporciona la información con la que se calcula el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) de cada escuela o liceo.

A través del IVE se determina la cantidad de raciones que recibirá cada establecimiento educacional, las que son distribuidas por el director y el profesor de cada curso.

**LISTADO DE RACIONES PROGRAMA ALIMENTACION  
AGOSTO 2013**

R.B.D.	ESCUELA	MAT R.	R A C I O N E S			
			PRE-BASICA		B A S I C A	
			PRE KINDER	KINDER	DES. 700 CALOR.	ALM.
3349-9	JUAN DE LA C. DOMINGUEZ	479	-	-	440	440
3352-9	ANSELMO TAPIA LOYOLA	136	15	12	136	101
3353-7	ROBERTO OPAZO GALVEZ	123	19	11	114	114
3354-5	ONOFRE VASQUEZ NORAMB	147	15	15	147	126
3355-3	GABRIELA MISTRAL	139	6	11	139	131
3356-1	CARDENAL JOSE M. CARO	155	18	21	155	154
3358-8	JOSE MIGUEL CARRERA	73	5	12	73	73
3359-6	LICEO LAURA URRUTIA B.	109	8	12	109	106
3361-8	FRANCISCO URRUTIA U.	235	20	23	235	211
3362-6	GABRIEL BENAVENTE B.	180	15	16	180	161
3364-2	LUIS PEREIRA IÑIGUEZ	31	4	7	31	31
3365-0	MARIA A. TAPIA MENDEZ	79	11	10	79	79
3366-9	CARLOS MONTERO JARAMIL	26	6	5	26	26
3367-7	DOMINGA CUELLAR IBAÑEZ	16	-	-	16	16
3368-5	JUAN S. MUÑOZ BRIONES	55	12	9	55	55
3369-3	ROBERTO MUÑOZ VALDES	9	-	-	9	9
3371-5	PAULA JARAQUEMADA	65	7	8	65	66
3373-1	EL CARMEN	49	3	8	49	49
3375-8	CARLOS CONDELL	120	-	-	12	13
3376-6	MARCELA PAZ	111	10	11	111	95
3377-4	MANUEL ROZAS ARISTIA	13	-	-	13	13
3378-2	SOFIA VASQUEZ REBOLLEDO	2	-	-	2	2
3381-2	ANGEL CRUCHAGA SANTA M.	116	7	16	116	111
3382-0	PEDRO ALESSANDRI VARGAS	152	7	20	152	136
3383-9	SANTIAGO BUERAS AVARIA	32	-	-	32	32
3384-7	RAMBERTO CARRERA MART.	9	-	-	9	9
16455-0	PARVULOS SEMILLITA	138	52	92	-	-
T O T A L		2799	240	319	2505	2359



**PROGRAMA TERCER SERVICIO CHILE SOLIDARIO  
MES AGOSTO 2013**

RBD	ESCUELA	J.E.C.D.		CHILE SOLIDARIO			
		22	23	24	29	14	18
		P. KINDE R	KINDER	P. KINDER	KINDE R	BASIC A	MEDIA
3348-0	ARTURO ALESSANDRI PALM	-	-	-	-	-	208
3349-9	JUAN DE LA C. DOMINGUEZ-	-	-	-	-	238	-
3352-9	ANSELMO TAPIA LOYOLA	-	-	3	8	50	-
3353-7	ROBERTO OPAZO GALVEZ	-	-	7	7	35	-
3354-5	ONOFRE VASQUEZ NORAMB	13	8	0	7	39	-
3355-3	GABRIELA MISTRAL	-	-	6	7	72	-
3356-1	CARDENAL JOSE MARIA C.	-	-	6	3	30	-
3358-8	JOSE MIGUEL CARRERA	-	-	4	2	14	-
3359-6	LICEO LAURA URRUTIA	-	-	-	3	25	17
3361-8	FRANCISCO URRUTIA U.	-	-	4	15	72	-
3362-6	GABRIEL BENAVENTE B.	-	-	1	3	68	-
3364-2	LUIS PEREIRA IÑIGUEZ	-	-	-	2	8	-
3365-0	MARIA A. TAPIA MENDEZ	-	-	5	5	43	-
3366-9	CARLOS MONTERO J.	-	-	1	1	14	-
3367-7	DOMINGACUELLAR IBAÑEZ	-	-	-	-	9	-
3368-5	JUAN S. MUÑOZ BRIONES	-	-	5	0	33	-
3369-3	ROBERTO MUÑOZ VALDES	-	-	-	-	2	-
3371-5	PAULA JARAQUEMADA	-	-	3	0	19	-
3373-1	EL CARMEN	-	-	2	4	15	-
3375-8	CARLOS CONDELL	-	-	-	-	7	-
3376-6	MARCELA PAZ	7	8	3	3	32	-
3377-4	MANUEL ROZAS ARISTIA	-	-	-	-	15	-
3378-2	SOFIA VASQUEZ REBOLLEDO	-	-	-	-	3	-
3381-2	ANGEL CRUCHAGA SANTA M.	-	-	1	0	45	-
3382-0	PEDRO ALESSANDRI VARGAS	-	-	6	5	55	-
3383-9	SANTIAGO BUERAS AVARIA	-	-	-	-	6	-
3384-7	RAMBERTO CARRERA M.	-	-	-	-	5	-
16455-0	PARVULOS SEMILLITA	-	-	9	21	-	-
T O T A L		20	16	66	96	954	225

**LISTADO DE RACIONES P.A.E. ENSEÑANZA MEDIA  
MES AGOSTO 2013**

RBD	ESCUELA	MAT.	RACIONES	
			M350 DES.	M650 ALM.
3348-0	ARTURO ALESSANDRI PALMA	609	342	450
3359-6	LICEO LAURA URRUTIA	65	62	62
T O T A L		674	404	512

**LISTADO DE RACIONES DE EDUCACION DE ADULTOS  
MES DE AGOSTO 2013**

RBD	ESCUELA	MAT.	RACIONES
			M-350
3348-0	ARTURO ALESSANDRI PALMA	75	75
3358-8	JOSE MIGUEL CARRERA	34	33
3362-6	GABRIEL BENAVENTE BENAVENTE	81	50
3376-6	MARCELA PAZ	22	20
3377-4	MANUEL ROZAS ARISTIA	30	25
T O T A L		242	203

## **PROGRAMA DE INTERNADO**

Nuestra comuna durante este año tiene programa de internado en un establecimiento educacional:

Escuela G-549 "Sofía Vásquez Rebolledo"  
Atiende a 09 alumnos de básica

## **PROGRAMA UTILES ESCOLARES**

A través del Depto. de Educación Municipal también se coordina el programa de útiles escolares y consiste en la entrega de un set anual a los alumnos más vulnerables de escuelas y liceos diferenciado por niveles (educación pre-básica, básica primer ciclo, básica segundo ciclo, media y adulto).

Es enviado directamente desde Junaeb a los establecimientos educacionales a través de la empresa concesionaria de alimentación.

## **PROGRAMA T.N.E.**

También se coordina el programa T.N.E. (tarjeta nacional estudiantil) a través del Depto. de Educación, es un beneficio administradora por Junaeb desde el periodo académico 2006.

Acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza básica, media o superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

## **PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE**

A comienzo de cada año escolar el profesor jefe de cada curso debe realizar una pesquisa de buena calidad a sus alumnos para ver si presentan alteraciones de agudeza visual, alteraciones de agudeza auditiva y desviaciones de columna. La actividad de pesquisa la realiza el profesor año a año, se pretende además, lograr un trabajo coordinado entre los sectores de salud y educación a nivel comunal.

Este programa entrega atención y tratamiento gratuito a través de especialistas a estudiantes de pre básica a 4to. Medio en las diferentes patologías indicadas.

Entrega en forma gratuita lentes, audífonos, corsés, kinesioterapia, medicamentos y exámenes de diagnóstico (audiometrías, radiografías y otros exámenes que requieran los alumnos.

### **RESULTADOS DE SCREENING :**

El screening corresponde a la evaluación de salud por profesionales universitarios (tecnólogos, médicos, fonoaudiólogos, kinesiólogos) con el objeto de detectar problemas de disminución de agudeza visual, hipoacusia y escoliosis que pueden afectar al rendimiento escolar.

Dicha prestación es realizada a través de la contratación de profesionales efectuada por Junaeb, lo cual se realiza en forma complementaria a la acción pre-diagnostico realizada por la atención primaria de salud en cada comuna.

<b>SCREENING OFTALMOLOGICO</b>	
<b>PROGRAMADOS</b>	<b>REALIZADOS</b>
<b>123</b>	<b>110</b>

<b>SCREENING OTORRINO</b>	
<b>PROGRAMADOS</b>	<b>REALIZADOS</b>
<b>69</b>	<b>33</b>

<b>SCREENING DE COLUMNA</b>	
<b>PROGRAMADOS</b>	<b>REALIZADOS</b>
<b>88</b>	<b>77</b>

### **CONTROLES MEDICOS**

Corresponde a aquellas atenciones médicas realizadas por el especialista, a todos aquellos estudiantes beneficiarios del programa en años anteriores y que siguen estando matriculados en colegios municipales, que no han recibido el alta médica y aun poseen como sistema previsional FONASA.

<b>CONTROLES OFTALMOLOGICOS</b>	
<b>PROGRAMADOS</b>	<b>REALIZADOS</b>
<b>234</b>	<b>174</b>

<b>CONTROLES DE OTORRINO</b>	
<b>PROGRAMADOS</b>	<b>REALIZADOS</b>
<b>33</b>	<b>20</b>

<b>CONTROLES DE COLUMNA</b>	
<b>PROGRAMADOS</b>	<b>REALIZADOS</b>
<b>07</b>	<b>06</b>

### **FALTAN ALUMNOS POR ATENDER EN LOS CONTROLES**

**INGRESOS MEDICOS:**

Corresponde a aquellas atenciones médicas realizadas por el especialista a todos aquellos estudiantes que fueron pre-diagnosticados a través de los Screening aplicados por profesionales contratados por Junaeb.

<b>INGRESOS OFTALMOLOGICOS</b>	
<b>PROGRAMADOS</b>	<b>REALIZADOS</b>
<b>59</b>	

<b>INGRESOS DE OTORRINO</b>	
<b>PROGRAMADOS</b>	<b>REALIZADOS</b>
<b>12</b>	

<b>INGRESOS DE COLUMNA</b>	
<b>PROGRAMADOS</b>	<b>REALIZADOS</b>
<b>11</b>	

**LAS ATENCIONES PARA ESTOS ALUMNOS AÚN NO SE REALIZAN, LA PROGRAMACION DEBE LLEGAR DEL NIVEL REGIONAL**

**CONTROL ELECTROACUSTICO :**

El control electro acústico está dirigido a todos aquellos beneficiarios de audífonos entregados por Junaeb en años anteriores y que aún se encuentran dentro del sistema educativo. Consiste en la calibración del audífono de acuerdo a una audiometría actualizada, considera control y ajuste electro acústico de curva de respuesta, salida máxima, test de ganancia, distorsión armónica y

consumo de pila. Es realizado por un profesional o técnico especialista en el área audiológica, perteneciente a la óptica que se encuentra en convenio con Junaeb.

<b>ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CON CONTROL ELECTROACUSTICO</b>
<b>5</b>

**ENTREGA DE LENTES :**

Para el año 2013 los alumnos beneficiarios podrán optar indistintamente a armazones metálicos o de celuloide, independiente del curso, siempre y cuando la indicación de la receta fuera superior a +/- 0,75 en esfera o cilindro.

<b>ENTREGADO</b>
<b>48</b>

**ENTREGA DE LENTES OPTICOS:**

Junaeb considera ciertos criterios que permiten el financiamiento de lentes de contacto, ante indicaciones de altas dioptrías o altas anisometrías. Puesto que bajo ninguna circunstancia se financia la adquisición de lentes de contacto por motivos estéticos.

<b>ENTREGADO</b>
<b>3</b>

**EXAMENES DE COLUMNA : RADIOGRAFIAS DE COLUMNA TOTAL**

La radiografía de columna total junto al examen clínico, le permite al médico determinar el tipo de escoliosis y medir en grados la angulación que produce la curva escoliotica.

REALIZADO
A LA FECHA NO SE HAN REALIZADO ATENCIONES

**KINESIOTERAPIA :**

La kinesioterapia participa en la rehabilitación a través del mejoramiento de las condiciones del movimiento por medio del ejercicio físico, favoreciendo también las capacidades fisiológicas del estudiante.

La kinesioterapia consiste en 5 sesiones indicadas para aquellos alumnos cuyo diagnóstico es dorso curvo, se espera que los estudiantes aprendan a hacer los ejercicios y se responsabilicen de continuar haciéndolos en sus hogares.

REALIZADO
A LA FECHA NO SE HAN REALIZADO LAS ATENCIONES



## ENLACES

Constituye un apoyo permanente y muy significativo al trabajo docente y también al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de nuestros alumnos.

Actualmente todos los Establecimientos Educativos de educación Parvularia, Básica y Media, de la comuna están incorporados al Proyecto Enlaces, y todos poseen Internet con Banda Ancha, con subsidio del Ministerio de Educación, excepto la Escuela G – 549 “Sofía Vásquez Rebolledo” Loma de Vásquez y G – 743 “Ramberto Carrera Martínez” Vega el Molino, por problemas de conectividad.

Durante el presente año se ha estado trabajando en el proceso de habilitación del Plan Tecnologías para una Educación de Calidad (TEC), en todos los Establecimientos Educativos de la comuna. Los compromisos del Ministerio de Educación son:

- ✓ Provisión de equipamiento de acuerdo al estándar tecnológico.
- ✓ Asesoría técnica y de gestión para la elaboración de Planes de infraestructura.
- ✓ Monitorear en terreno la disponibilidad en terreno y avances en la instalación de procesos de gestión.

### **Compromisos del Sostenedor:**

Definir en conjunto con cada una de las Escuelas los procesos que aseguren la disponibilidad y utilización del equipamiento:

- ✓ Soporte técnico.
- ✓ Coordinación informática.
- ✓ Liderazgo en el uso
- ✓ Nivelación competencias de alumnos de meta
- ✓ Competencias básicas de los docentes.
- ✓ Capacitación a Profesores en el uso de las nuevas tecnologías.
- ✓ Capacitación a Profesores y Alumnos del Liceo Laura Urrutia, para enfrentar el SIMCE TIC.

### **Conectividad Gratis:**

26 establecimientos de la Comuna de Longaví se encuentran con el beneficio de conectividad gratis, que consta de banda ancha a costo cero así para el establecimiento, Daem, Municipalidad, el Liceo Arturo Alessandri Palma si obtiene otra subvención por parte del municipio para tener una mejor calidad de internet.

Este cuadro representa en totalidad de las entregas que ha realizado el Programa Enlaces a cada Establecimiento de La Comuna de Longaví.

ESTABLECIMIENTO	PC FIJO	PORTÁTILES	PROYECTORES	MONTO REAL
LICEO C - 29	8	5	6	2335000
LONGAVI	28	7	9	6660000
ALTO LLOLLINCO	13	2	3	3125000
MESAMAVIDA	15	2	3	3525000
SAN LUIS	16	2	3	3725000
PAINE	17	2	3	3925000
LA TERCERA	22	3	4	4995000
MIRAFLORES	14	2	3	3325000
SAN JOSÉ	13	3	4	3395000
LA QUINTA	17	3	4	3995000
LOS CRISTALES	20	2	3	4525000
BODEGA	10	2	3	2525000
LAS MOTAS	1	1	1	420000
HUIMEO	1	1	1	420000
LA PUNTILLA	8	2	3	2125000
RINCON DE ACHIBUENO	0	1	1	170000
LA SEXTA	10	2	3	2525000
EL CARMEN	8	1	2	2055000
LOMA DE LA TERCERA	2	1	1	620000
ESPERANZA PLAN	13	2	3	3125000
EL HUALONCO	0	1	1	170000
LOMA DE VASQUEZ	0	1	1	170000
LOMA DE POLCURA	12	2	3	2925000
LLANO LAS PIEDRAS	14	2	3	3325000
LAS MERCEDES	4	1	1	1120000
VEGA EL MOLINO	0	1	1	170000
SEMILLITA	3	0	0	600000
<b>TOTAL</b>	<b>269</b>	<b>54</b>	<b>73</b>	<b>65.995.000</b>

Es válido mencionar que durante el año 2013, se entregaron equipos reacondicionados por medio de la fundación "Chilenter". Este programa entregó los equipos antes señalados, a cambio de equipamiento en malas condiciones.

"Optimización de Acceso a Internet", la finalidad de esta iniciativa es entregar un servidor a los establecimientos invitados para ser ubicado en la dependencia "Laboratorio de Computación", para que funcione como servidor proxy, además de poder configurar algunos filtros de páginas y de esta manera agilizar el acceso a internet, SON 14 Establecimientos con este beneficio, en la siguiente tabla aparece detalladamente:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO POSTULACION	SERVIDOR SOLICITADO
3348	LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA	1	1
3352	ESCUELA ANSELMO DEL CARMEN TAPIA LOYOLA	1	1
3354	ESCUELA ONOFRE VASQUEZ NORAMBUENA	1	1
3356	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	1	1
3358	ESCUELA JOSE MIGUEL CARRERA	1	1
3359	LICEO LAURA URRUTIA BENAVENTE	1	1
3361	ESCUELA FRANCISCO URRUTIA URRUTIA	1	1
3362	ESCUELA GABRIEL BENAVENTE BENAVENTE	1	1
3364	ESCUELA LUIS PEREIRA INIGUEZ	1	1
3368	ESCUELA JUAN SEGUNDO MUNOZ BRIONES	1	1
3371	ESCUELA PAULA JARAQUEMADA	1	1
3376	ESCUELA MARCELA PAZ	1	1
3381	ESCUELA ANGEL CRUCHAGA SANTA MARIA	1	1
3382	ESCUELA PEDRO ALESSANDRI VARGAS	1	1
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>14</b>

#### P O R C O N V E N I O G O R E

- ✓ 9 Establecimientos con el programa Matemáticas – Ingles 3º y 4º básico. (Llollinco, Paine, Paso Cuñao, La Puntilla, La Sexta, El Carmen, Esperanza Plan, Lomas de Polcura y Llano las Piedras)
- ✓ 12 Establecimientos con Pizarras Digitales. (Llollinco, Mesamávida, San Luís, Longaví Urbano, Paine, La Sexta, Miraflores, Esperanza Plan, La Quinta, Los Cristales, Lomas de Polcura y Llano las Piedras)
- ✓ 7 Establecimientos con el Programa Escuelas Más. (Llollinco, Bodega, Paso Cuñao, La Puntilla, La Sexta, El Carmen y Miraflores)

## SUB UNIDAD DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.

### **Diagnóstico**

A través de visitas a algunos establecimientos de la comuna y revisión de documentos archivados en departamento de educación, se identifican condiciones deficientes en establecimientos educacionales de la comuna, ya sea por depreciación propia de inmuebles o equipos, mantenciones deficientes o falta de estas y uso indebido de inmuebles, equipos, herramientas u otros elementos que producen riesgos para el alumnado, personal administrativo, auxiliares y docente.

### **Objetivo General**

-Dar cumplimiento al marco legal vigente para evitar la exposición a riesgos laborales y cumplir con las condiciones sanitarias en Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal Longaví.

### **Objetivos Específicos**

- Readequación a planes de emergencias establecidos en establecimientos, de acuerdo a necesidades específicas.
- Realizar inspecciones de seguridad con el fin de identificar condiciones inseguras para las personas.
- Trabajar de manera conjunta con encargados de seguridad en cada establecimiento para implementar políticas de seguridad y autocuidado.

### **Metas**

- La totalidad de los establecimientos instauraran una cultura de autocuidado, para prevenir la ocurrencia de accidentes, la identificación de riesgos y modificaciones a los planes de emergencia.
- Subsanan todas las observaciones realizadas durante las inspecciones técnicas realizadas por personal calificado para estas.

### **Actividades**

- Capacitación del personal en riesgos profesionales, acciones preventivas, autocuidado.
- Revisión de aplicación de los planes de emergencia en los establecimientos.
- Realización de simulacros de emergencia en todos los establecimientos educacionales.
- Instalación de señalética en establecimientos.

### **Indicadores**

- Registro de simulacros realizados en los establecimientos.
- Informes de inspecciones de seguridad en establecimientos.
- Registros de capacitaciones o inducciones realizadas al personal.
- Señalética de seguridad en establecimientos.

### **NÓMINA INGRESADOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.**

TIPOLOGÍA	OCURRENCIAS	GÉNERO		N° DÍAS PERDIDOS
		MASCULINO	FEMENINO	
Accidentes del Trabajo	11	02	09	65
Accidentes de Trayecto	02	01	01	203
Enfermedades Profesionales	01	00	01	07
<b>TOTAL</b>	14	03	11	275

**DATOS PROPORCIONADOS POR SUCURSAL VIRTUAL DE MUTUAL DE SEGURIDAD, 29 DE JULIO DE 2013.**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS COMUNALES 2014**

**ÁREA LIDERAZGO**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
1. Establecer compromisos entre el sostenedor y los Directores de todos los establecimientos educacionales para darle sustentabilidad a los Proyectos Educativos Institucionales	✓ Que el 100% de los Directores (as) elaboren su Proyecto Educativo Institucional, basado en un modelo único en la comuna.	✓ Efectuar 3 reuniones técnicas, para establecer un modelo PEI de nivel comunal, guardando las diferencias que cada establecimiento educacional posee.	✓ Existen PEI de cada Establecimiento.	Jefe Daem y Directores de Establecimientos Educativos	Enero  Abril  Todo el año
2. Fortalecer competencias en Gestión y Liderazgo, en jefes, Coordinador de áreas del DAEM y Directores (as) de Escuelas y Liceos.	✓ Que a lo menos el 90% de los directivos del sistema comunal de Educación se perfeccionen en Gestión y Liderazgo.	✓ Realizar perfeccionamiento destinado a Directores de establecimientos y Coordinadores de áreas del DAEM, en Gestión y Liderazgo con financiamiento DAEM.	✓ Existe planificación de curso de perfeccionamiento.	Jefe Daem y Equipo Técnico.	Enero

**ÁREA GESTIÓN CURRICULAR**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA
1. Mejorar las buenas prácticas pedagógicas en todos los establecimientos educacionales de la comuna mediante el apoyo de los variados recursos tecnológicos existentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lograr que el 100% de los alumnos del establecimiento educacional conozca las funciones básicas del computador, pizarra digital, data show, etc, si lo hubiere.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adquirir medios tecnológicos con recursos provenientes de la Ley Sep.</li> <li>✓ Que todos los profesores utilicen el laboratorio de computación en sus prácticas pedagógicas.</li> <li>✓ Que los alumnos practiquen los diversos programas de los medios tecnológicos que existen en el establecimiento educacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Existe PME en cada establecimiento educacional.</li> <li>✓ Existe un Plan de uso del laboratorio de computación.</li> <li>✓ Existe un registro de actividades por curso.</li> </ul>	<p>Director</p> <p>Director y Coordinador Enlaces</p> <p>Director Profesor de curso y coordinador Enlaces</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>

**ÁREA RECURSOS**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA
<p>1. Cautelar el buen uso de los medios tecnológicos existentes en el establecimiento educacional.</p>	<p>✓ Mantener operativo el 100% de los recursos tecnológicos existentes.</p>	<p>✓ Efectuar revisión y mantención de los equipos tecnológicos a lo menos en forma bimensual.</p>	<p>✓ Existe bitácora del laboratorio.</p>	<p>Daem y Establecimientos Educativos</p>	<p>Todo el año.</p>
		<p>✓ Reparar oportunamente los equipos que sufran algún desperfecto.</p>	<p>✓ Existe bitácora del laboratorio.</p>	<p>Daem y Directores de Establecimientos Educativos.</p>	<p>Todo el año.</p>
		<p>✓ Reponer equipos tecnológicos que no admitan reparación.</p>	<p>✓ Existe inventario del laboratorio.</p>	<p>Daem y Directores de Establecimientos Educativos.</p>	<p>Todo el año.</p>
		<p>✓ Supervisar en forma periódica el uso y seguridad del laboratorio de computación.</p>	<p>✓ Existe calendario de supervisión.</p>	<p>Director Coordinador Enlaces</p>	<p>Todo el año.</p>



### ÁREA CONVIVENCIA Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA
<p>1. Perseverar en el logro de un ambiente seguro, acogedor y estimulante, en beneficio de una interacción favorable entre los actores del establecimiento educacional.</p>	<p>✓ Lograr que el 100% de los profesores, apoderados, alumnos y comunidad educativa en general conozcan y respeten el Manual de Convivencia Escolar.</p>	<p>✓ Entregar un ejemplar del Manual de Convivencia Escolar a cada apoderado al momento de matricular a su pupilo.</p>	<p>✓ Existe Manual de Convivencia Escolar.</p>	<p>Director y Profesores jefes</p>	<p>Diciembre 2013 Marzo 2014</p>
		<p>✓ Leer y comentar en cada reunión de subcentro y Consejo de curso, el Manual de Convivencia Escolar.</p>	<p>✓ Existe Manual de Convivencia Escolar.</p>	<p>Director y Profesores jefes</p>	<p>Todo el año</p>
		<p>✓ Realizar al menos dos encuentros de profesores asesores de centros de Padres y Apoderados.</p>	<p>✓ Existe planificación y programa de encuentro de profesores Jefes.</p>	<p>Jefe DAEM y Coordinador Extraescolar.</p>	<p>Julio Noviembre</p>
		<p>✓ Contratar un programa radial, exclusivamente para abordar temas relacionados con la buena convivencia escolar.</p>		<p>Jefe DAEM y Coordinador Extraescolar</p>	<p>Marzo</p>

ANEXO 1

AQUÍ CORRESPONDE EL INFORME DE LA DEUDA  
DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION AL  
30/12/2013

ANEXO 2

AQUÍ CORRESPONDE SEÑALAR PRESUPUESTO  
2014, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN SIDO BIEN  
ANALIZADOS LOS INGRESOS POR LAS  
DIREFENTES VIAS, COMO ASIMISMO LOS  
EGRESOS

### ANEXO 3

#### DESTINACIONES

- ✓ María Luz Figueroa Núñez – Destinada a Escuela Santiago Bueras Avaria a contar de marzo 2014.
  
- ✓ Ana María Pedrero Alfaro – Destinada a Escuela Francisco Urrutia Urritia a contar de marzo 2014.
  
- ✓ Oscar Eliseo González Bravo – Destinado puede ser a Escuela Cardenal José María Caro, puede ser a Escuela Ángel Cruchaga Santa María o Anselmo Tapia Loyola.

## ANEXO 4

### INICIATIVA 1

#### LABORATORIO DE INGLES

Instalación de un Laboratorio de Inglés para la enseñanza del idioma en la Escuela “Juan de la Cruz Domínguez”, con profesores provenientes de los Estados Unidos De América, cuyo costo aproximado no superará los \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) anuales

### INICIATIVA 2

#### PROYECCION JECD EDUCACION PARVULARIA

Para el año 2014 se proyecta el ingreso de los siguientes establecimientos educacionales a la Jornada Escolar Completa de educación Parvularia, los colegios son los siguientes:

- ✓ El Carmen, (sector El Carmen)
- ✓ Ángel Cruchaga Santa María, (Lomas de Polcura)
- ✓ Juan Segundo Muñoz Briones (La Puntilla)
- ✓ Pedro Alessandri Vargas (Llano las Piedras)
- ✓ Liceo Laura Urrutia Benavente (San José)
- ✓ Paula Jaraquemada (La Sexta)
- ✓ Gabriela Mistral (Paine)
- ✓ Cardenal José María Caro (La Tercera)

## REPORTE GASTOS PRESUPUESTARIO

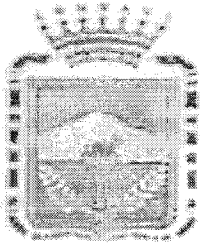
Estimación de ingresos presupuestaria 2014, de acuerdo a las posible matrícula y dotación que existiría, lo anterior es de carácter referencia y modificable.

<b>Código Cuentas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Valor</b>
		0
115.01.000.000	Del Sector Privado	5.000
115.03.000.000	Subvención Fiscal	3.728.677
115.03.000.000	Subvención Escolar Preferencial	951.161
115.03.000.000	Subvención Mantención	46.000
115.03.000.000	Aporte Fiscal Extraordinarios	76.884
115.03.000.000	De Otras Entidades Públicas	350.000
115.03.000.000	De la Municipalidad Gestión	271.595
115.08.000.000	Recuperación Licencias Médicas	144.000
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>M\$ 5.573.317</b>

## REPORTE GASTOS PRESUPUESTARIO

Estimación presupuestaria de gastos 2014, de acuerdo a las posible matrícula y dotación que existiría, lo anterior es de carácter referencia y modificable.

Código Cuentas	Denominación	Valor
215.21.01.000	Personal Planta	2.464.393
215.21.02.000	Personal a Contrata	1.197.269
215.21.03.000	Código del trabajo	1.001.664
215.22.01.001	Alimentos Personas	65.479
215.22.02.002	Vestuario, Prendas de vestir	21.760
215.22.03.001	Combustible Vehículos	12.000
215.22.04.001	Materiales de Oficina	70.059
215.22.04.002	Textos y otros materiales	91.248
215.22.04.003	Productos Químicos	769
215.22.04.006	Fertilizantes, Otros	666
215.22.04.007	Materiales de Aseo	11.455
22.04.009.002	Insumos Computacionales	38.868
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento	50.089
215.22.04.011	Repuestos Vehículos.	2.500
215.22.04.012	Repuestos otras Maquinarias	156
215.22.05.001	Electricidad	90.000
215.22.05.002	Agua	30.000
215.22.05.003	Gas escuela de la comuna	24.600
215.22.05.005	Telefonía Fija	10.513
215.22.06.001	Reparación Edificaciones	10.158
215.22.06.002	Mantenimientos y Reparación Vehículos	2.326
215.22.07.001	Servicios Publicidad	288
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	120
215.22.08.007	Pasajes Fletes y Bodegajes	280
215.22.08.999	Otros Servicios Transporte	36.035
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros.	1.500
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	45.536
215.22.11.999	Otros (Serv. Profesionales, Técnicos)	49.503
215.22.12.002	Gastos Menores	3.770
215.22.12.004	Intereses, multas y recargos	0
215.22.12.005	Derechos y Tasas	0
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	56.059
215.23.03.001	Indemnizaciones de cargo Fiscal	0
215.26.02.000	Compensaciones daños a terceros	90.000
215.29.04.005	Muebles y Otros	18.140
215.29.05.002	Máquinas y Equipos de la Producción	73.450
215.29.06.001	Equipos Computacionales	1.664
215.29.07.001	Programa Computacionales	0
215.31.02.004	Obras Civil	0
215.34.07.000	Deuda Flotante	1.000
215.35.00.000	Saldo Final de Caja	0
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>M\$ 5.573.317</b>



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPTO. DE EDUCACION

Ref.: Art. 27 letra c) Ley N° 18.695.  
 Pasivos Acumulados.

Longavi, Septiembre 30 de 2013.

**CERTIFICADO**

ALEJANDRO BUSTOS FERRADA, Director del Departamento de Educación Municipal, certifica que este Departamento registra el siguiente pasivo, deudas de acreedores o con terceros acumulados al día 30 de Septiembre de 2013:

**CONTABLE:**

DEUDA EXIGIBLE (DEVENGADA)	PARANDE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	11.692
ACREEDORES NO CONTABILIZADOS	PLANILLA	25.344

**EXTRACONTABLE:** Se hace presente que la Municipalidad no reconoce y tiene por prescritas y no exigibles las siguientes acreencias:

DEUDA NO REGISTRADA (NO DEVENGADA)	DEUDAS EJECUTORIAS (R/C-1852-2010)	679.668
---------------------------------------	--	---------

<b>TOTAL PASIVO ACUMULADO</b>		<b>710.694</b>
-------------------------------	--	----------------

Lo anterior según lo establecido en el art. 27º letra c) de la ley N° 18.695 Orgánico Constitucional de Municipalidades.

ALEJANDRO BUSTOS FERRADA  
 DIRECTOR DAEM

P.Fuentes/PPG